

GRAN MADRID

*Boletín Informativo
de la
Comisaría General para la
Ordenación Urbana de Madrid
y sus Alrededores*

AÑO

18

1952

Departamento de Madrid

GRAN MADRID

BOLETIN INFORMATIVO DE LA COMISARIA GENERAL PARA
LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Visita de los ministros de la Gobernación y de Hacienda a las obras de la Comisaría.—Nuevo alcalde del Ayuntamiento de Madrid	3
Proyecto parcial de ordenación de Barajas	5
La reforma del Salón del Prado en su andén entre las plazas de Cibeles y Neptuno	14
Libros de actualidad.—El semblante de Madrid	20
Comisión de Urbanismo de Madrid	23
Anales de la Villa de Madrid	31

Copyright, 1952.
Es propiedad.
Queda hecho el depósito que marca
la Ley.

GRÁFICAS ORBE, S. A.—PADILLA, 82. TELÉFONO 26 12 34. MADRID.

VISITA DE LOS MINISTROS DE LA GOBERNACION Y DE HACIENDA A LAS OBRAS DE LA COMISARIA



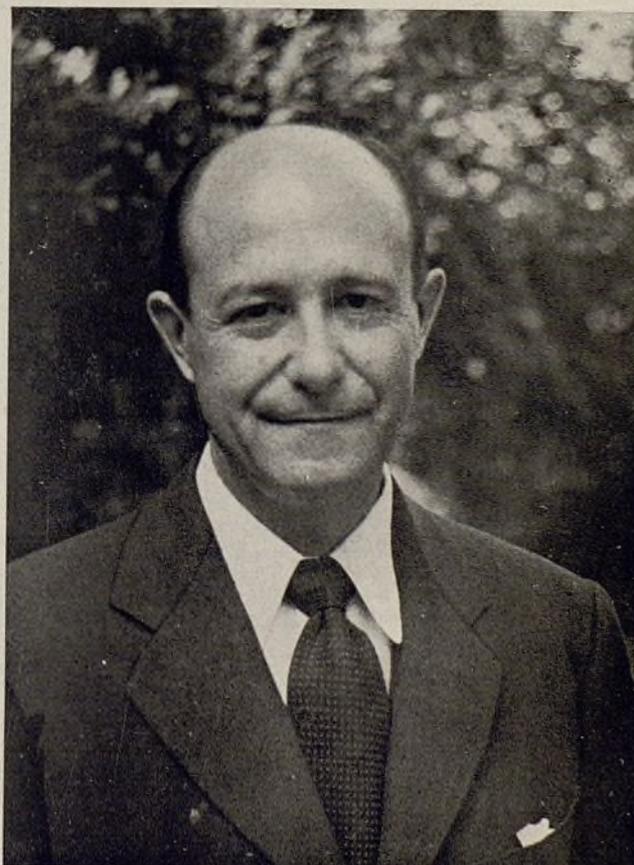
Los Ministros de la Gobernación, D. Blas Pérez González, y de Hacienda, D. Francisco Gómez de Llano, han girado una visita de inspección a las obras que está llevando a cabo la Comisaría de Ordenación Urbana en cumplimiento de una de las tareas que le fueron encomendadas en su creación.

NUEVO ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ha sido nombrado Alcalde del Ayuntamiento de Madrid el Excmo. Sr. D. José Finat, conde de Mayalde, quien, en el discurso de la toma de posesión, en presencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dijo entre otras cosas:

«No vengo aquí a desarrollar un programa de innovaciones trascendentales. No quiero anunciar cosas inauditas, porque sé que en cualquier tarea política, y más en ésta, aquí donde tanto se ha hecho, hay que realizar una labor de continuidad.»

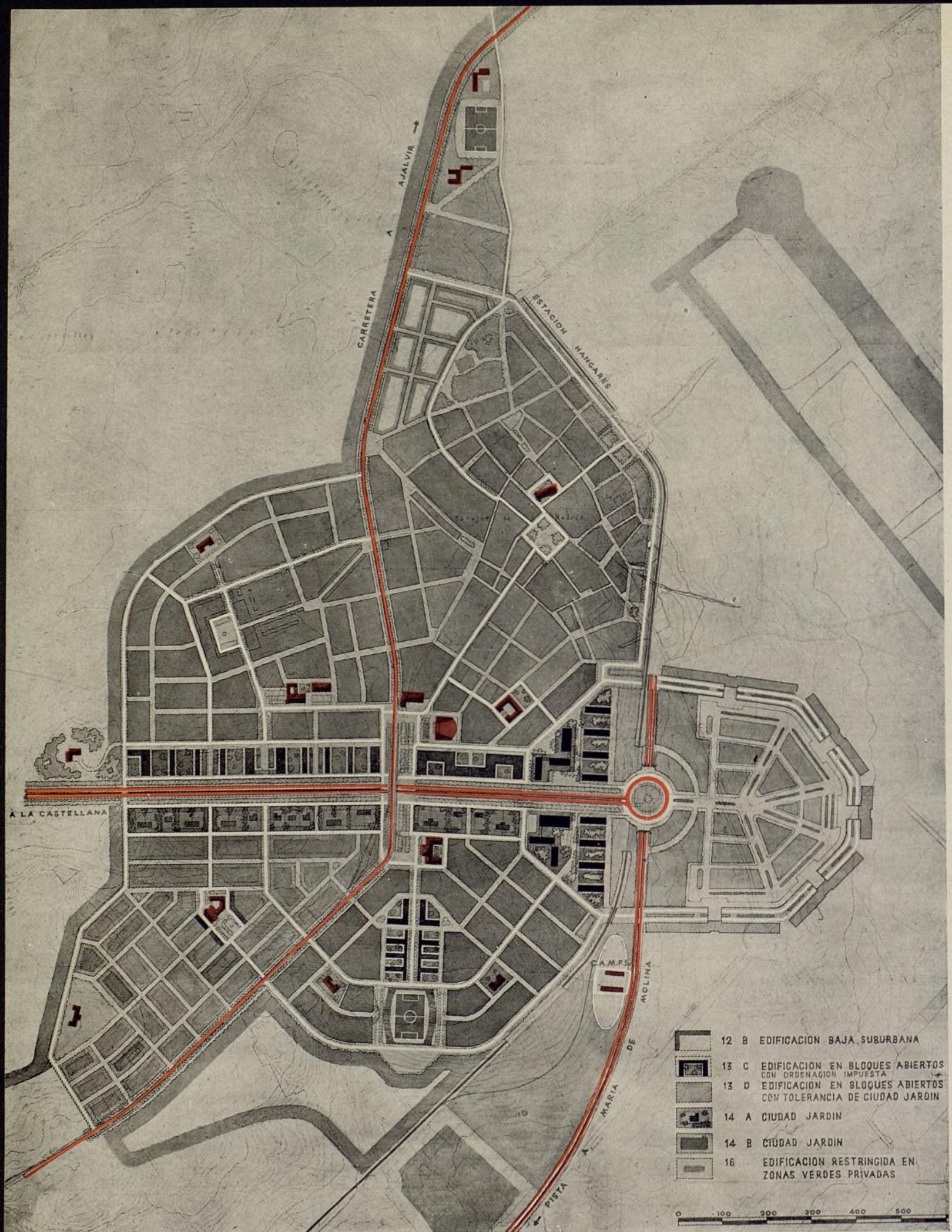
«Hay que procurar del modo que sea que los miles de madrileños que acuden diariamente al trabajo no tengan que perder horas de sueño para realizar el más sagrado de los derechos. Ni



como alcalde, ni como madrileño, ni como cristiano, puedo admitir que mientras la población que se divierte tiene todas las facilidades para llegar a presenciar los grandes espectáculos, la que trabaja no pueda llegar en condiciones mínimas de comodidad y decoro a la oficina, al taller o a la fábrica.»

«Hay que llegar a tener las viviendas precisas y necesarias para albergar a toda la población que no tiene donde alojarse.»

«El Jefe del Estado comparte nuestra angustia y comprende que son nacionales estos problemas, y no sólo municipales, y por ello está decidido a ayudarnos generosamente.»



Proyecto parcial de Ordenación de Barajas. Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO PARCIAL DE ORDENACION DE BARAJAS

MEMORIA

DELIMITACION

El sector de Barajas, situado al este de la ciudad, queda comprendido entre Canillejas y las riberas del Jaraba. Constituye una extensa planicie con suaves ondulaciones con pendiente hacia el río, surcada por una serie de pequeñas vagnadas, entre las que destaca como la más importante la del Arroyo de Rejas, que atraviesa el término de Canillejas y discurre casi paralelamente y muy próximo a la carretera de Aragón. El de Barajas queda montado a ambos lados de la carretera, pero extendiéndose principalmente al norte de la misma.

El proyecto que se presenta comprende solamente la zona del término municipal del pueblo de Barajas, situado al norte de la carretera de Aragón, pues todos los terrenos situados al Sur quedan íntimamente ligados y afectados por el núcleo de San Fernando, que debe ser objeto, para mayor claridad y desarrollo de estos proyectos parciales, de un estudio independiente.

ELEMENTOS EXISTENTES

Como elementos principales existentes en el plan estudiado se encuentra, por una parte, el parque de la Alameda de Osuna, en cuyos alrededores la ciudad satélite Nuevo Madrid ha adquirido grandes extensiones de terrenos con vistas a su desarrollo. Por otra parte, el aeropuerto de Barajas, que sucesivamente ha ido ocupando terrenos y realizando amplias pistas, hasta convertirse en uno de los aeropuertos de mayor importancia mundial, y, por último, las riberas del río, que por su belleza paisajista y su riqueza natural, derivada de los regadíos y praderas existentes, constituye un elemento importante a tener en cuenta.

PLAN VIGENTE

El proyecto vigente no preveía más que el emplazamiento de un núcleo urbano ligado a la Alameda de Osuna y montado a ambos lados de la autopista de Barajas hasta tomar contacto con el arroyo de Rejas, el núcleo del poblado de Barajas adquiriría un desarrollo muy escaso y, por último, preveía el emplazamiento de dos zonas industriales al sur de la carretera de Aragón, una de las cuales coincide sensiblemente con las industrias estatales que se construyen actualmente.

La importancia referida del aeropuerto de Barajas, con su plan de nueva pista, da lugar a importantes servidumbres motivadas por los sectores de despeje, que

teóricamente lo forman planos inclinados calculados con una pendiente de un 2 por 100 desde el límite de cada pista.

Es básico, pues, no proyectar ningún núcleo urbano ni edificación que esté dentro de los referidos sectores, y en este sentido ha sido aceptado el proyecto del núcleo satélite Nuevo Madrid, quien ya previamente había experimentado un desplazamiento con motivo de las expropiaciones de que fué objeto para la ampliación de las pistas.

Existían, por último, en el plan vigente los anillos verdes apoyados en las riberas del Jarama y en el arroyo de Rejas envolventes de los núcleos edificados y en un contacto con la carretera de Aragón para liberarla de edificaciones próximas.

MODIFICACIONES

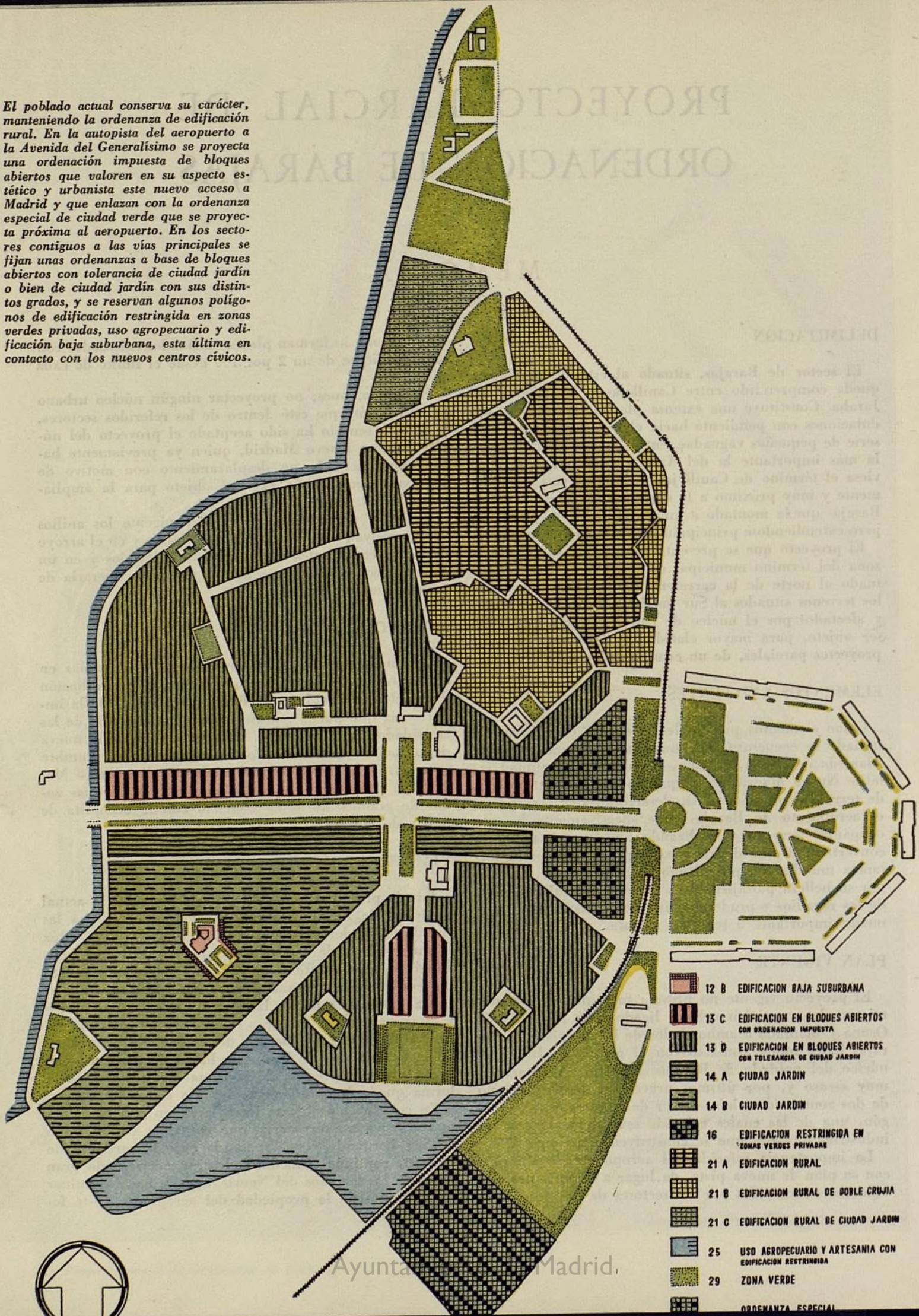
Las modificaciones más importantes introducidas en el proyecto se refieren, por una parte, a la ampliación del núcleo del poblado de Barajas, en virtud de la importancia que pueda adquirir como consecuencia de las actividades del aeropuerto. En segundo lugar, la nueva delimitación, que teniendo en cuenta la servidumbre referida, se establece para el núcleo satélite Nuevo Madrid, y, por último, al establecimiento de algunas zonas de grandes fincas en contacto con la autopista de María de Molina y la ribera del río.

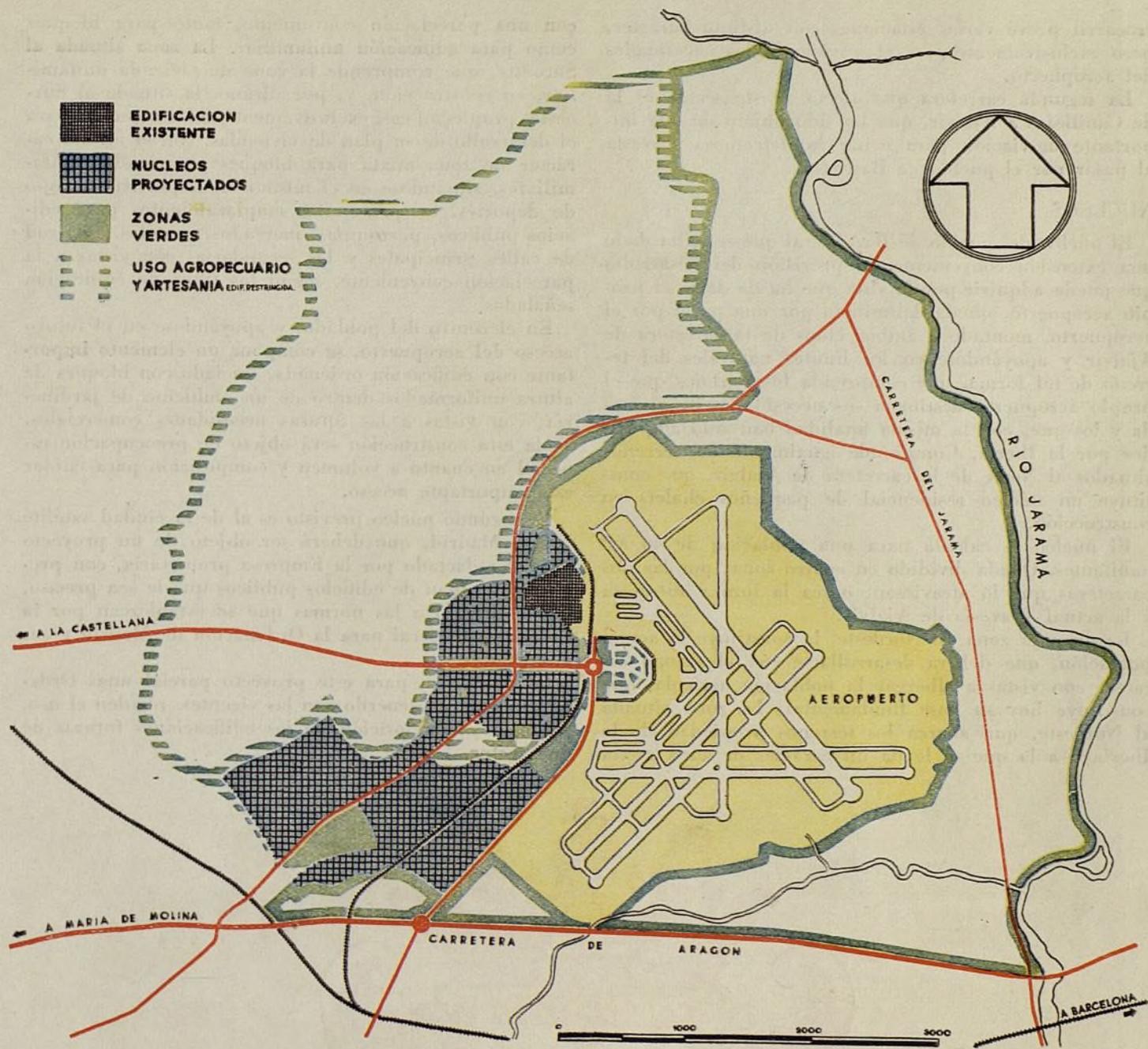
VIAS PRINCIPALES

La vía principal que afecta a este sector es la actual autopista de Barajas en construcción, que termina las instalaciones del aeropuerto. En el proyecto se sitúa la nueva plaza de acceso al aeropuerto de forma poligonal de gran amplitud, y en la que quedan previstas las edificaciones necesarias para los servicios futuros, con abundantes espacios libres y suficiencia para acceso y estacionamiento. Frente a esta plaza arrancará la futura autopista, continuación de la segunda transversal de la Castellana, y a la misma habrá de concurrir con la rectificación prevista de la actual autopista. De esta forma quedará sobradamente servido el aeropuerto.

En cuanto al problema ferroviario, en este momento se construye un ferrocarril que empalma con el nudo de San Fernando y que, pasando bajo la carretera de Aragón, continúa a media ladera, y atravesando gran parte de los terrenos del Nuevo Madrid, hasta terminar en el límite de la propiedad del aeropuerto. Este fe-

El poblado actual conserva su carácter, manteniendo la ordenanza de edificación rural. En la autopista del aeropuerto a la Avenida del Generalísimo se proyecta una ordenación impuesta de bloques abiertos que valoren en su aspecto estético y urbanista este nuevo acceso a Madrid y que enlazan con la ordenanza especial de ciudad verde que se proyecta próxima al aeropuerto. En los sectores contiguos a las vías principales se fijan unas ordenanzas a base de bloques abiertos con tolerancia de ciudad jardín o bien de ciudad jardín con sus distintos grados, y se reservan algunos polígonos de edificación restringida en zonas verdes privadas, uso agropecuario y edificación baja suburbana, esta última en contacto con los nuevos centros cívicos.





El proyecto afecta a la Zona del Término municipal de Barajas, situado al norte de la carretera de Aragón, ya que los terrenos situados al sur de esta vía, por estar íntimamente ligados a la nueva zona industrial de San Fernando, serán objeto de un proyecto parcial independiente. Como red viaria fundamental del trazado proyectado figuran la carretera de Aragón, la autopista de María de Molina y su acceso al aeropuerto, la autopista en proyecto de enlace entre el aeropuerto y la Avenida del Generalísimo, la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, que se desvía rodeando al poblado actual de Barajas, y la carretera en proyecto, paralela al río Jarama.

rocarril prevé varias estaciones con distinto carácter, pero exclusivamente para el servicio de las necesidades del aeropuerto.

La segunda carretera que afecta a este sector es la de Canillejas a Ajalvir, que ha sido objeto de una importante desviación para evitar la defectuosa travesía al pasar por el pueblo de Barajas.

NUCLEOS

El núcleo del pueblo de Barajas, al que se le ha dado una extensión conveniente en previsión del desarrollo que pueda adquirir por la vida que ha de darle el propio aeropuerto, queda delimitado por una parte por el aeropuerto, montado a ambos lados de la carretera de Ajalvir y apoyándose en los límites naturales del terreno de tal forma, que comprenda los terrenos que el propio aeropuerto destina a sus necesidades de vivienda y los que, con la misma finalidad han sido adquiridos por la Iberia. Comprende igualmente los terrenos situados al Norte de la carretera de Ajalvir, que constituye un núcleo residencial de pequeños chalets en construcción.

El núcleo se calcula para una población de 40.000 habitantes. Queda dividido en cuatro zonas por las dos carreteras que lo atraviesan, o sea la futura autopista y la actual Travesía de Ajalvir.

La primera zona, al Nordeste, la constituye la actual población, que deberá desarrollarse con el mismo carácter con vistas a albergar la población agrícola, que constituye hoy su base fundamental. La zona situada al Noroeste, que abarca los terrenos propiedad de la Iberia y a la que se le da un carácter de zona mixta

con una parcelación conveniente, tanto para bloques como para edificación unifamiliar. La zona situada al Suroeste, que comprende la zona de vivienda unifamiliar, en construcción, y, por último, la situada al Suroeste, propiedad casi exclusivamente del aeropuerto para el desarrollo de su plan de viviendas, con el mismo carácter de zona mixta para bloques y viviendas unifamiliares, situándose en el mismo un importante campo de deportes. Se prevén los emplazamientos para edificios públicos, parroquias, mercados, escuelas, y la red de calles principales y las secundarias con vistas a la parcelación conveniente, según los tipos de edificación señalados.

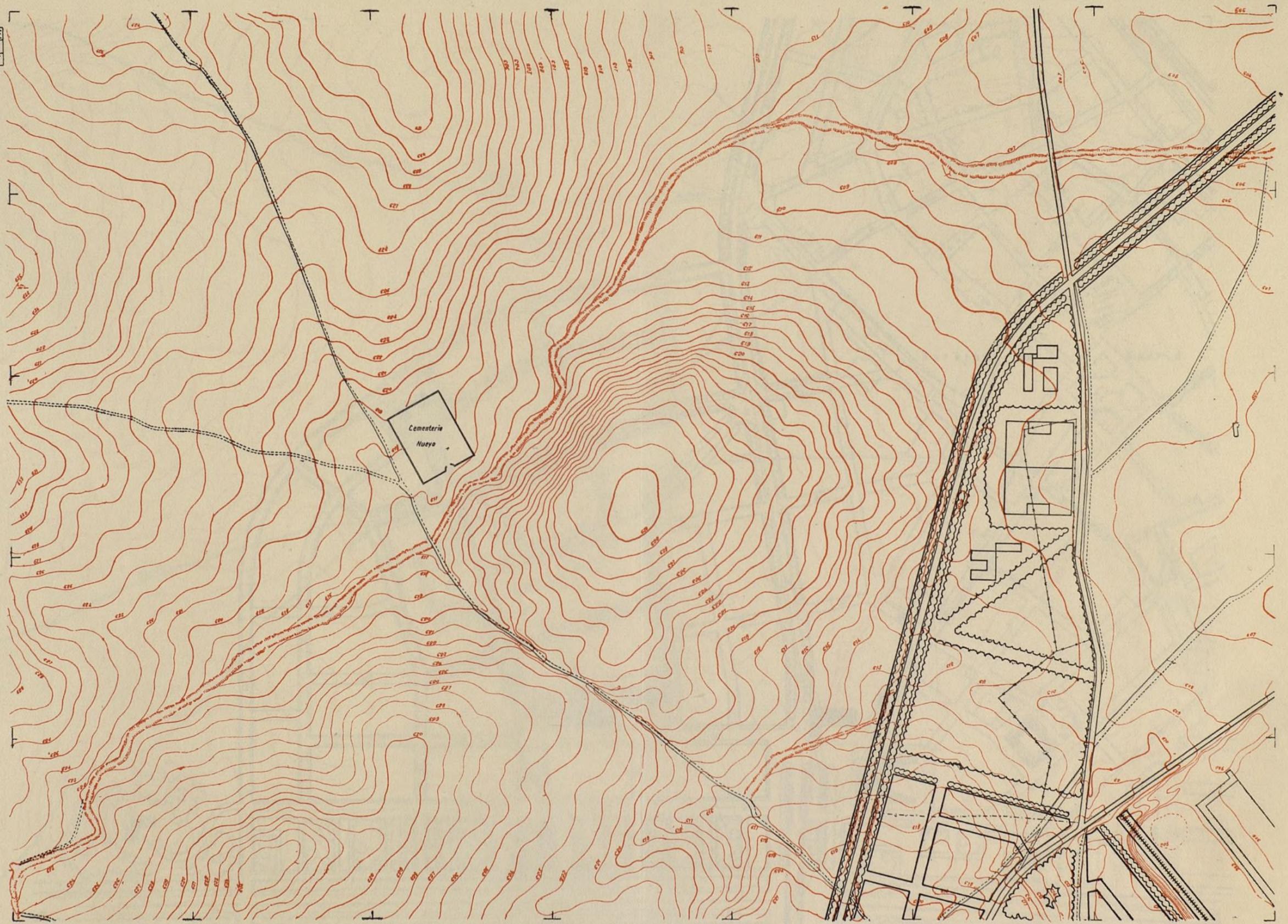
En el centro del poblado, y apoyándose en el futuro acceso del aeropuerto, se compone un elemento importante con edificación ordenada, iniciado con bloques de altura uniformados dentro de un ambiente de jardinería, con vistas a las futuras necesidades comerciales. Toda esta construcción será objeto de preocupación especial en cuanto a volumen y composición para cuidar este importante acceso.

El segundo núcleo previsto es el de la ciudad satélite Nuevo Madrid, que deberá ser objeto de un proyecto parcial redactado por la Empresa propietaria, con previsión del plan de edificios públicos que le sea preciso, y con arreglo a las normas que se establezcan por la Comisaría General para la Ordenación de Madrid y sus alrededores.

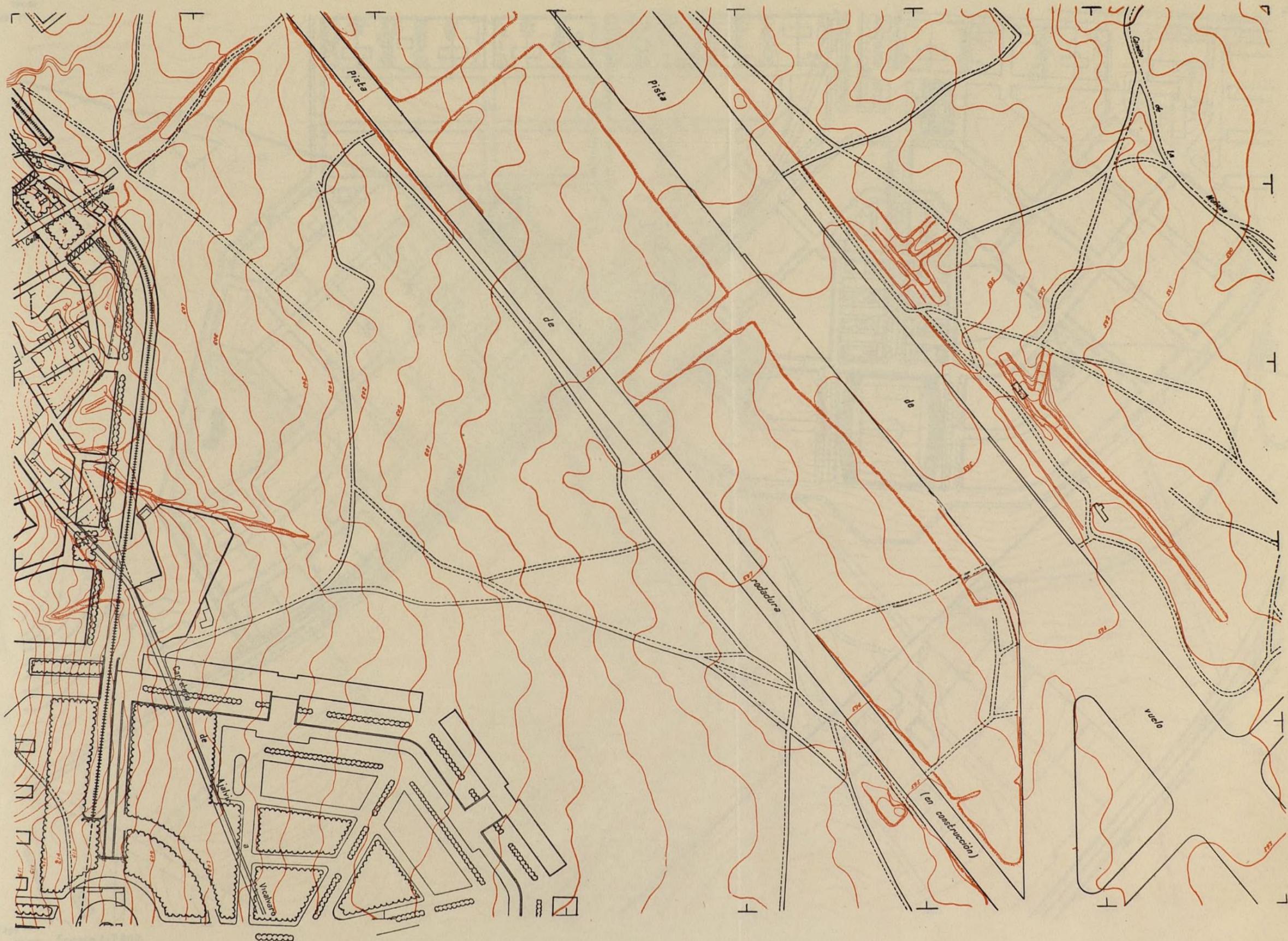
Se establecen para este proyecto parcial unas Ordenanzas que, de acuerdo con las vigentes, regulen el uso, volumen y composición de las edificaciones futuras de este sector.



9a-E 8a-E 7a-E
9-E 8-E 7-E
19-E 18-E 17-E



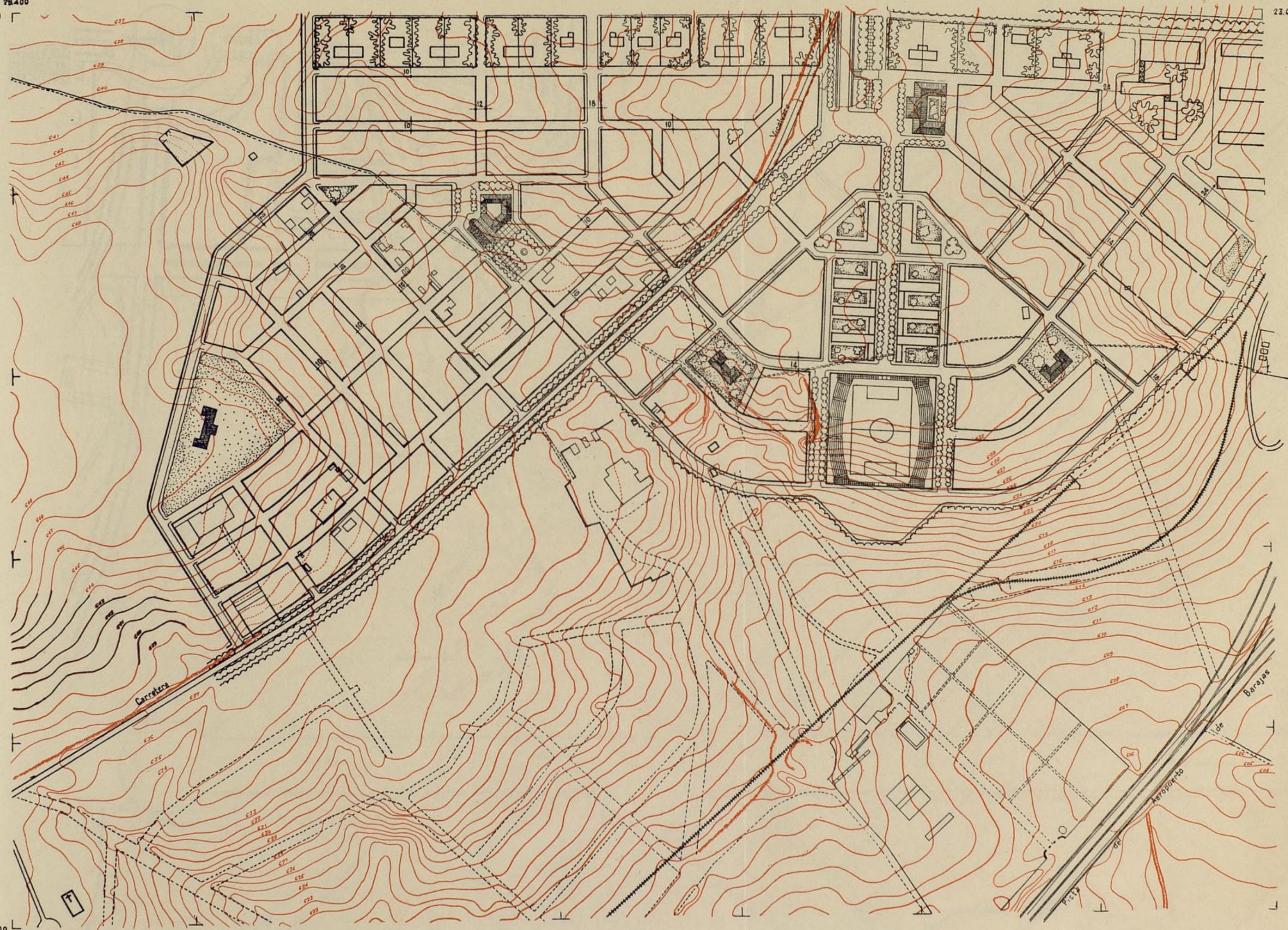
Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid

27 000 28.400

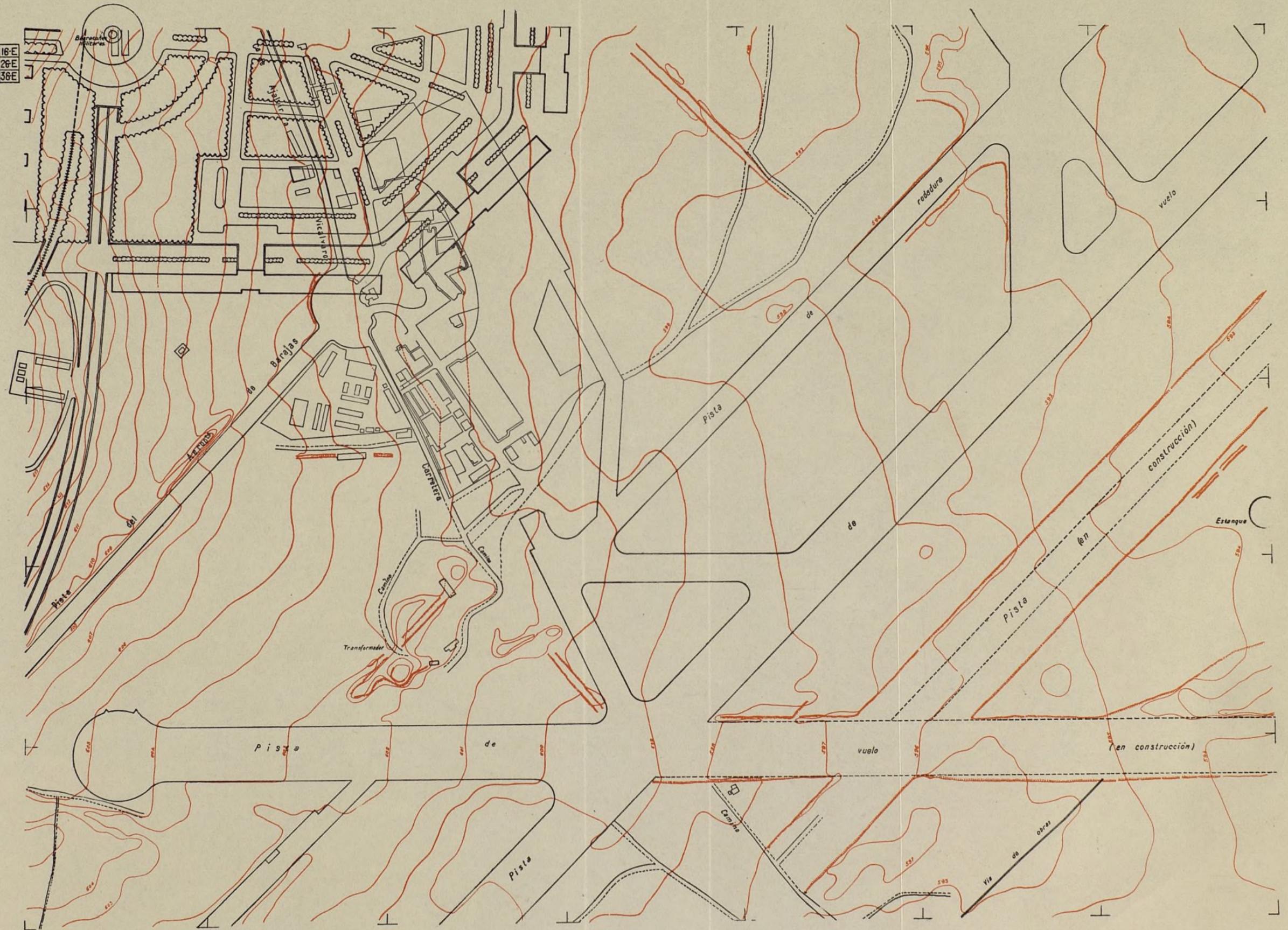
29 800 23.000



22.000 28.400 Escala 1:2000

Ayuntamiento de Madrid

18 E 17 E 16 E
28 E 27 E 26 E
38 E 37 E 36 E



ORDENANZAS

La zonificación adoptada por este proyecto parcial ha sido establecida teniendo en cuenta tanto las características de la edificación existente como las limitaciones impuestas a los sectores afectados por las pistas de despegue del aeropuerto, así como la finalidad a cumplir por las nuevas zonas proyectadas.

Se aplican a esta zonificación las Ordenanzas del Plan General de Ordenación de Madrid y sus alrededores, con el siguiente detalle:

ORDENANZA NUM. 13-C

Edificación en bloques abiertos

Esta Ordenanza, variante de la 13 bis del Plan General de Ordenación, se aplica al sector Norte de la zona de influencia de la nueva vía proyectada como acceso al aeropuerto de Barajas, y en la zona situada al norte del campo de deportes establecido en el sector SE. del proyecto parcial.

Se desarrolla con las condiciones de dicha Ordenanza y las variaciones siguientes:

- a) Las alineaciones y rasantes serán las definidas en el proyecto parcial.
- b) La altura de la edificación será la misma para las construcciones correspondientes a cada bloque, con un máximo de 15,50 m. (cinco plantas) y un mínimo de cuatro plantas.
Para la fijación de alturas en plazas abiertas en la vía de acceso al aeropuerto se tendrá en cuenta lo que se establece en las condiciones estéticas que se fijan al final de estas Ordenanzas.
- c) La altura libre mínima de la planta es de 3 m., y la de pisos de 2,50 m.
- d) El aprovechamiento máximo de parcelas será del 40 por 100, y la disposición y retranqueo de bloques a las respectivas alineaciones serán los fijados en el proyecto. Cualquiera modificación de esta disposición tendrá que corresponder a un proyecto de conjunto de la manzana respectiva y necesitará la aprobación de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.
- e) No se consiente aprovechamiento secundario alguno fuera del fijado para la edificación principal. En los espacios libres entre bloques destinados a jardín sólo se consentirán pérgolas, invernaderos, piscinas y tenis al descubierto, etc.
- f) Se consienten garajes en planta baja, o sótano o semi-sótano, hasta 250 metros cuadrados por casa.

ORDENANZA NUM. 13-D

Edificación en bloques abiertos de doble crujía con tolerancia de la Ciudad Jardín.

Esta Ordenanza, variante también de la 13 bis del Plan General de Ordenación, se aplica en los sectores del proyecto parcial, situados uno de ellos al oeste de la desviación de la carretera de Ajalvir, frente al pueblo actual de Barajas, hasta la zona de influencia de la nueva vía de acceso al aeropuerto, y el otro situado al sur de dicho acceso y al este de la actual carretera de Ajalvir, entre ésta y el aeropuerto.

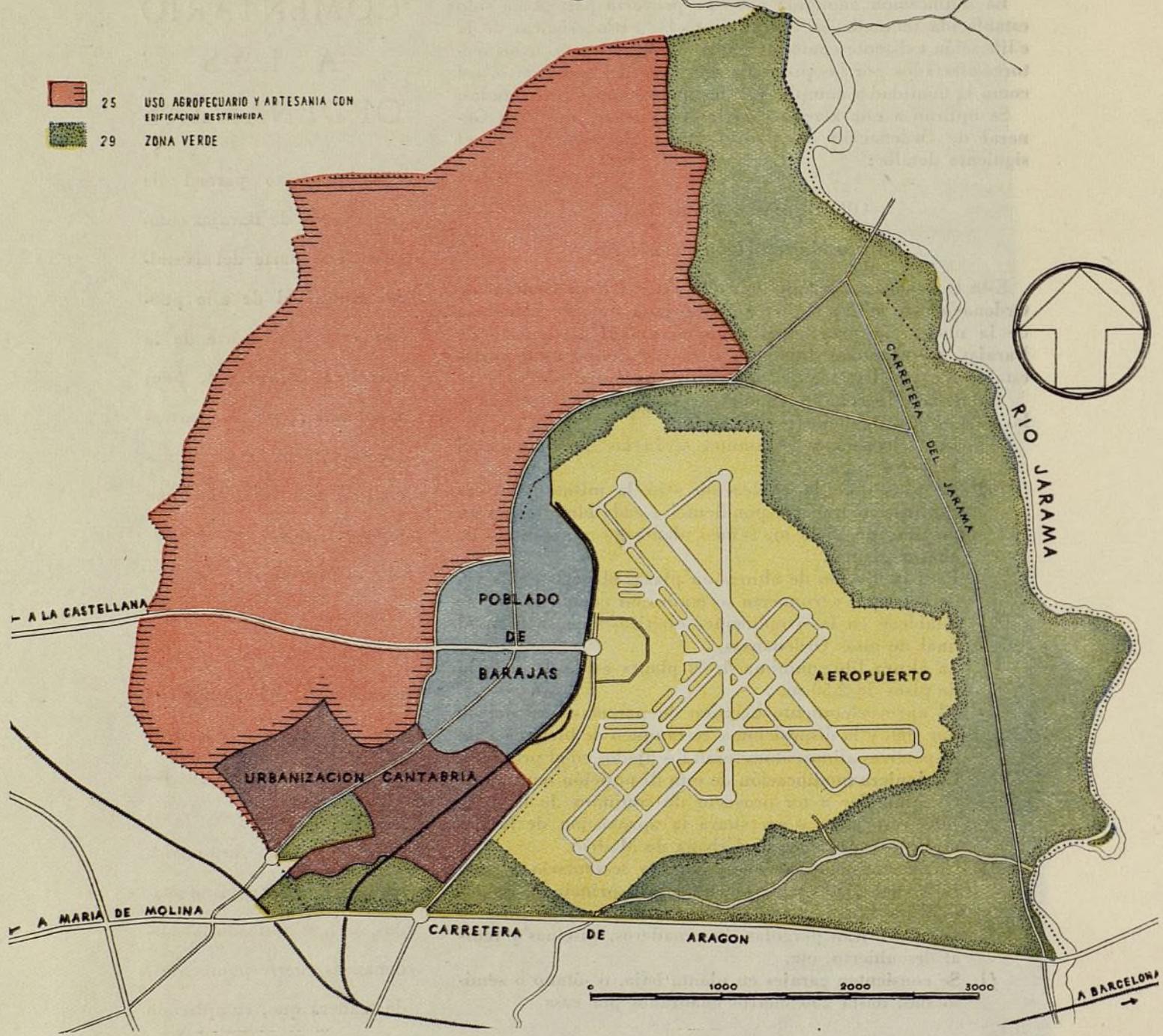
COMENTARIO A LAS ORDENANZAS

El proyecto parcial de Ordenación de Barajas comprende la parte del Término municipal de este pueblo situado al norte de la carretera de Aragón, pues la situada al sur de esta carretera queda ligada al núcleo de San Fernando, que debe ser objeto de un estudio independiente.

Estando supeditada la ordenación del sector con las necesidades del aeropuerto por una parte y por otra con las servidumbres que los ángulos de despegue de las diferentes pistas disponen a los terrenos por ellas afectados, se han aplicado las Ordenanzas correspondientes, de manera que, cumpliendo la misión de buscar la necesaria ampliación del poblado actual, guarden las condiciones de altura y de volumen preciso para no interferir las referidas zonas de servidumbre.

PROYECTO PARCIAL DE ORDENACION DE BARAJAS ZONIFICACION

-  25 USO AGROPECUARIO Y ARTESANIA CON EDIFICACION RESTRINGIDA
-  29 ZONA VERDE



Se mantiene en conjunto el criterio de Ordenanzas establecido en el Plan General de Ordenación de Madrid, y una vez fijados los límites del aeropuerto, se señalan los correspondientes a las Ordenanzas que afectan a los distintos sectores, estudiando detalladamente las que se relacionan con el poblado de Barajas, tomando como base el trazado del proyecto.

Dos vías importantes, una de E. a O. de acceso al aeropuerto desde la Avenida del Generalísimo, y otra de N. a S., que es la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, dividen claramente el poblado proyectado en cuatro sectores.

En el sector NE. está situado el casco del pueblo actual con el ensanche previsto, y en el que se aplica la Ordenanza rural núm. 21, con sus variantes A, B y C, que corresponden a edificaciones de fondo con patios interiores a edificaciones de doble crujía y a Ciudad Jardín, respectivamente.

A los sectores NO. y SE., en el primero de los cuales está la Cía. Iberia realizando ya construcciones para sus obreros y empleados y adquirido casi en su totalidad el segundo por el aeropuerto con los mismos fines, se les ha asignado la Ordenanza núm. 13-D, variante de la 13 bis del Plan General de Ordenación, en la que se permiten bloques abiertos de doble crujía de una a tres plantas, rodeados de jardín. También se permite la vi-

Las variantes son las siguientes:

- a) El tipo de Ordenación correspondiente a los bloques sueltos de doble crujía, rodeados de espacios libres o jardines, con inclusión de vivienda unifamiliar, con arreglo a la Ordenanza 14-B, cuando se trate de manzanas enteras, o bien de calles completas o tramos completos de calle, por una o varias aceras y no se dejan medianerías al descubierto.
- b) Las alineaciones y rasantes serán las definidas en el proyecto parcial.
- c) La altura máxima de la edificación en bloque es de 9,50 m. (tres plantas).
Para vivienda unifamiliar, la altura máxima será de 9,00 m. (con dos plantas y media).
Sobre la altura máxima de la edificación en bloque no se consiente ningún otro aprovechamiento (sin ático).
En la unifamiliar aislada se permiten torreones sin uso de vivienda con el 25 por 100 de la superficie edificada.
La altura mínima es libre.
Las alturas libres mínimas de pisos son de 3 m. en planta baja y 2,50 m. en pisos. En vivienda unifamiliar, estas alturas podrán ser todas de 2,50 m.
- d) En la edificación en bloque el aprovechamiento máximo será del 40 por 100 de la parcela. En edificación unifamiliar será el definido para la Ordenanza 14-B. Los espacios libres entre bloques se destinarán a jardín, autorizándose pérgolas, invernaderos, piscinas y tenis al descubierto, etc.
- e) En el caso de edificación en bloques, las separaciones entre los diferentes cuerpos edificados, así como los posibles cuerpos salientes, se rigen por los artículos 137 y 139 de las Normas Generales.
En el caso de vivienda unifamiliar en filas, el retranqueo a fachada y el lateral al final de la fila será de 3 m. y posterior de 5 m.
En unifamiliar aislada será de 3 m. por cualquier lindero.
En todos los casos podrá suprimirse el retranqueo de fachada cuando se trate de calles completas o tramos completos de calle, en una o ambas aceras, una vez aprobado el proyecto de conjunto.

Las restantes condiciones se rigen por las respectivas Ordenanzas 13 bis y 14-B, salvo el uso de garaje para la edificación en bloques, los cuales se consienten solamente en planta baja o de sótano o semisótano, hasta con 250 metros cuadrados por casa.

ORDENANZA NUM. 14-A

Esta Ordenanza es la correspondiente al Plan General de Ordenación, y se aplica en el sector sur de la zona de influencia de la nueva vía de acceso al aeropuerto.

ORDENANZA NUM. 14-B

Ciudad Jardín

Esta Ordenanza se aplica al sector situado al oeste de la actual carretera de Ajalvir y al sur de la nueva vía de acceso al aeropuerto y efecto en las construcciones que recaigan a la plaza comercial, para las cuales regirá lo establecido en la Ordenanza 12-B del Plan General de Ordenación con edifica-

ción de tres plantas en doble crujía, con normas especiales estéticas, para su ambiente y composición.

Se varía únicamente en esta Ordenanza 14-B el retranqueo posterior en el caso de edificación en fila, que queda establecido con 5 m., y en el caso de edificación aislada a 3 m., con relación a cualquier lindero.

ORDENANZA NUM. 21

Edificación rural

Esta Ordenanza corresponde asimismo a la núm. 21 del Plan General de Ordenación, y se aplica al casco del actual pueblo de Barajas y al ensanche proyectado para el mismo.

La aplicación de esta Ordenanza se lleva a efecto en sus tres variantes A, B y C.

La Ordenanza 21-A de edificación rural de una a tres plantas con construcción de fondo y patios interiores se adopta para las manzanas existentes en el casco del pueblo.

La 21-B, con edificación de doble crujía con una a tres plantas, se establece para las nuevas manzanas del ensanche del pueblo.

La 21-C, de edificación unifamiliar, se aplica al ensanche del pueblo hacia el Norte en las manzanas recayentes a la carretera de Ajalvir. En esta Ordenanza el retranqueo posterior será de 5 m. en edificación en fila y de 3 m. en la aislada o pareada.

ORDENANZA NUM. 16

Edificación restringida en zonas verdes privadas

En la correspondiente al Plan General de Ordenación y se aplica a los sectores definidos en el proyecto parcial.

ORDENANZA NUM. 25

Zona de uso agropecuario y artesanía, con edificación restringida

Es también esta Ordenanza la correspondiente al Plan General, y tiene su aplicación para los terrenos situados al norte del aeropuerto y para los situados al norte y oeste de los límites señalados en el proyecto parcial para la Ordenación del pueblo propiamente dicho.

ORDENANZA NUM. 29

Zonas verdes

Corresponde a los terrenos situados entre el aeropuerto y el río Jarama, así como los señalados en el proyecto parcial al norte de la carretera de Aragón.

ORDENANZA ESPECIAL

Ciudad verde

Esta ordenanza se aplica al sector situado frente a la nueva entrada del aeropuerto, a uno y otro lado de la vía de acceso al mismo.

El tipo de ordenación es el de edificación en bloques aislados, rodeados de espacios arbolados, con la disposición y retranqueo a las respectivas alineaciones fijadas en el proyecto. Cualquier modificación de esa disposición tendrá que corresponder a un proyecto de conjunto del sector y necesitará la aprobación de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

La altura máxima de cada bloque será de 24,50 m. (ocho plantas) y la mínima de 18,50 m. (seis plantas).

vienda unifamiliar con la Ordenanza 14-B de Ciudad Jardín, cuando se trate de manzanas enteras o tramos completos de calles, sin dejar medianería al descubierto.

El sector SO., en el que ya existen algunos trazados de calles, respetados en su mayor parte en el proyecto, se le amplía a la Ordenanza 14-B de Ciudad Jardín, por ser éste el tipo dominante de la construcción existente.

Aparte de estas Ordenanzas aplicadas al conjunto del proyecto, se han establecido otras de protección de nuevo acceso al aeropuerto para cuidar la perspectiva del mismo en todo su recorrido a través del poblado. Una de estas Ordenanzas es la 13-C, de edificación en bloques abiertos de cuatro a cinco plantas en ordenación impuesta, a lo largo de la margen norte de esta vía, y otra de 14-A de Ciudad Jardín de lujo a lo largo de la margen sur de la misma.

Frente a la gran plaza de acceso al aeropuerto se es-

tablece una Ordenanza especial de Ciudad Verde con bloques aislados de altura rodeados de espacios arbolados y jardines.

Fuera del poblado de Barajas, y propiamente dicho, el núcleo más importante proyectado es el correspondiente a la ciudad satélite del Nuevo Madrid, en la que no se determina de momento ninguna Ordenanza, teniendo que ajustarse al proyecto, el día de su realización, a las normas que se establezcan por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Se completan las Ordenanzas correspondientes a las zonas exteriores del proyecto y ordenación dentro del Término municipal, asignando a los terrenos que rodean al pueblo por el Norte y Oeste la Ordenanza número 25, de uso agropecuario y de artesanía con edificación restringida, y a los que rodean al aeropuerto por el Este y el Sur la Ordenanza número 29 de Zona Verde.

El aprovechamiento máximo será de seis metros cuadrados por metro cuadrado de solar, con el 25 por 100 de utilización para el mismo.

La altura libre mínima de pisos será de 3 m. para la planta baja y 2,50 m. para las restantes plantas.

Los patios interiores, en los casos en que el bloque no sea de doble crujía, tendrán que reunir las condiciones establecidas en los artículos 126 al 133 de las Normas Generales con el grado 1.º para el artículo 127.

Los salientes y vuelos, así como las condiciones higiénicas, se rigen por las condiciones correspondientes de la Ordenanza núm. 13 bis.

Los usos permitidos son el de vivienda colectiva y el uso residencial en sus categorías 1.ª y 2.ª (artículo 231 de las Normas Generales).

No se permite el uso industrial, y el garaje se rige por el artículo 219, situación 3.ª en planta baja, sótano o semisótano, hasta 250 metros cuadrados por casa.

En el sector asignado para desarrollar el posible proyecto de ciudad satélite del Nuevo Madrid, no se establece de momento ninguna Ordenanza determinada, teniendo que ajustarse el proyecto, el día de su realización, a las normas que se establezcan por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

La relación de Ordenanzas aplicadas a este proyecto parcial es la siguiente:

- Núm. 13-C Edificación en bloques abiertos, con ordenación impuesta.
- » 13-D Edificación en bloques abiertos, con tolerancia de vivienda unifamiliar.
- » 14-A Ciudad Jardín.
- » 14-B » »
- » 21 Edificación rural.
- » 16 Edificación restringida en zona verde privada.
- » 25 Uso agropecuario y de artesanía, con edificación restringida.
- » 29 Zona verde.

Ordenanza especial: Ciudad Verde.

DISPOSICIONES GENERALES

RETRANQUEO A CARRETERAS Y CAMINOS

Todas las parcelas edificables, según las Ordenanzas anteriores, que recaigan sobre cualquier camino, carretera o vía de acceso, deberán cumplir lo establecido en la Ordenanza 23 de protección de accesos, carreteras y caminos en lo concerniente a los retranqueos relativos al eje de las mismas.

CONDICIONES ESTÉTICAS

Para la determinación de estas condiciones, se aplica en cada Ordenanza de las detalladas anteriormente el artículo 243 de las Normas Generales en los grados siguientes:

Grado primero

Composición estética impuesta y sujeta a normas especiales a determinar cuando se trate de redactar el proyecto de construcción correspondiente en toda la zona de aplicación de la Ordenanza Especial denominada Ciudad Verde y en la de la Ordenanza 13-C.

Grado segundo

Composición estética de carácter en la plaza del casco del pueblo actual, así como en todas las plazas correspondientes a los centros comerciales proyectados.

Grado tercero

Libertad de composición en el resto de las zonas.



Vista, de noche, de la fuente de Apolo.

LA REFORMA DEL SALÓN DEL PRADO EN SU ANDÉN ENTRE LAS PLAZAS DE CIBELES Y NEPTUNO

Ha terminado en sus funciones el alcalde del Ayuntamiento de Madrid, don José Moreno Torres, conde de Santa Marta de Babío, y, con su labor, la capital de España ha tomado un tono que hacía muchos años había perdido, y que con justicia aplauden propios y extraños.

Su última obra ha sido el embellecimiento y ornato del Salón del Prado, pieza maestra en el urbanismo representativo de la ciudad.

En este justo elogio es preciso destacar la eficaz colaboración del excelente equipo de técnicos municipales que, con singular fortuna y eficacia, han sabido llevar a la realidad las ideas y planes del señor Moreno Torres.

El carácter, forma y uso que en su primitiva instalación tenía el llamado «Salón del Prado» es suficientemente conocido para hacer su historia; ahora bien, lo que sí tiene interés de actualidad es el estado en que se encontraba el «Salón del Prado» antes de la reforma últimamente efectuada. En el croquis número 1 puede observarse la disposición primitiva de las zonas verdes y paseo; la casi totalidad del mismo tenía pavimento de tierra, alzándose a ambos lados unas zonas verdes, alomadas, hasta de un metro de altura, que tenían como misión el albergar las raíces de los espléndidos magnolios existentes. Zonas verdes, todas ellas amorfamente redondeadas, que no cumplían la más mínima condición estética.

En mayo de 1944, la Sección de Urbanismo estudió una reforma total del Prado, desde Cibeles hasta Atocha, reforma de

gran envergadura y que, por su gran presupuesto, no ha llegado a efectuarse. En aquel estudio se proyectaron dos grandes estanques con surtidores, en las zonas que ahora se han destinado a juego infantil, rodeados de taludes verdes ajardinados, con macizos de flor que enmarcaban en forma de artesa las láminas de agua.

Dadas las dificultades que el mantenimiento de las altas rasantes de los magnolios existentes llevaban consigo para hacer en forma de artesa los jardines y estanques, se pensó en la supresión de estos últimos, sustituyéndolos por zona libre para niños, adoptando un perfil que permitiera resolver todas las dificultades sin poner en peligro el arbolado, consiguiendo, además, mantener el perfil de artesa característico del paseo de la Castellana, dando gran importancia a los taludes en forma de U,



El Salón del Prado antes de la reforma.

con un desarrollo lineal en cada uno de 140 metros por 12,50 de anchura. Se ha dispuesto un banco corrido, en forma también de U, adaptado a la parte interior de los taludes, que tiene como misión, aparte de la propia función con desarrollo total de 120 metros cada uno, el mantenimiento de las tierras de los taludes a la altura a que ha sido forzado llegar para albergar las raíces de los magnolios que anteriormente hemos citado.

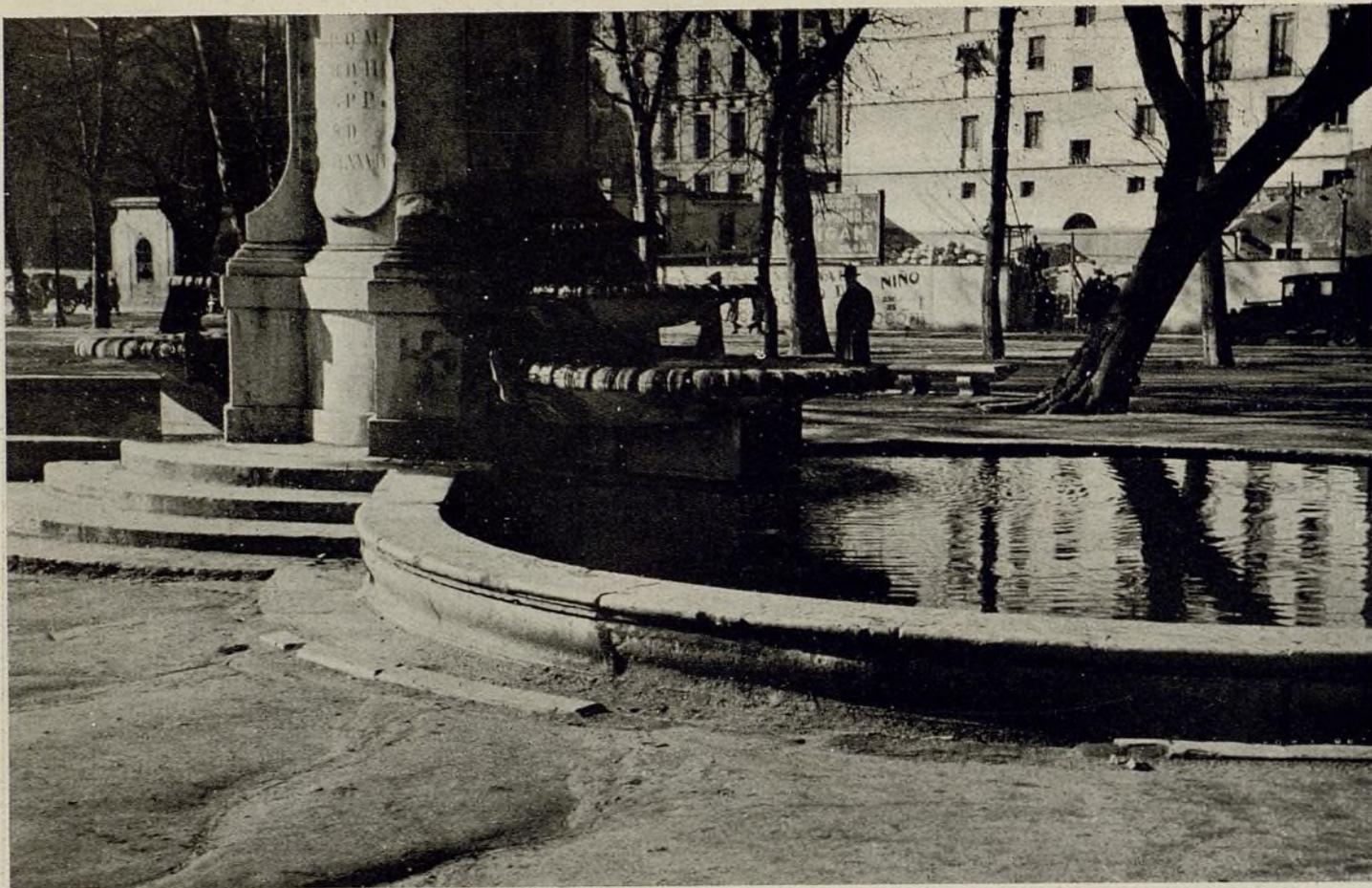
Se ha conseguido con esta disposición aumentar la dignidad de la vía de circulación hacia el Museo del Prado y los grandes hoteles de la plaza de Neptuno, y al propio tiempo conseguir la ocultación de las masas de gente sentada y niños de juegos infantiles que, con la actual disposición, quedan tapados para la circulación rodada por la calzada principal del paseo. Los jardines actualmente instalados no son los previstos en el proyecto, que eran dos grandes tapices con dibujo recortado bajo, con idea y disposición parecida a la que figura en los planos, ya que las plantaciones que se han hecho en los parterres tiene una disposición lineal de elementos altos que perjudican la proporción y forma de los parterres y que ocultan excesivamente el fondo de arboleda verde de la calzada lateral Oeste del paseo.

La fuente de Apolo, una de los más bellas de Madrid, se encontraba hundida en relación con la rasante anterior, y además, por su acceso directo al público estaba siempre sucia y con gente que utilizaba sus pilones para sentarse y otros usos menos

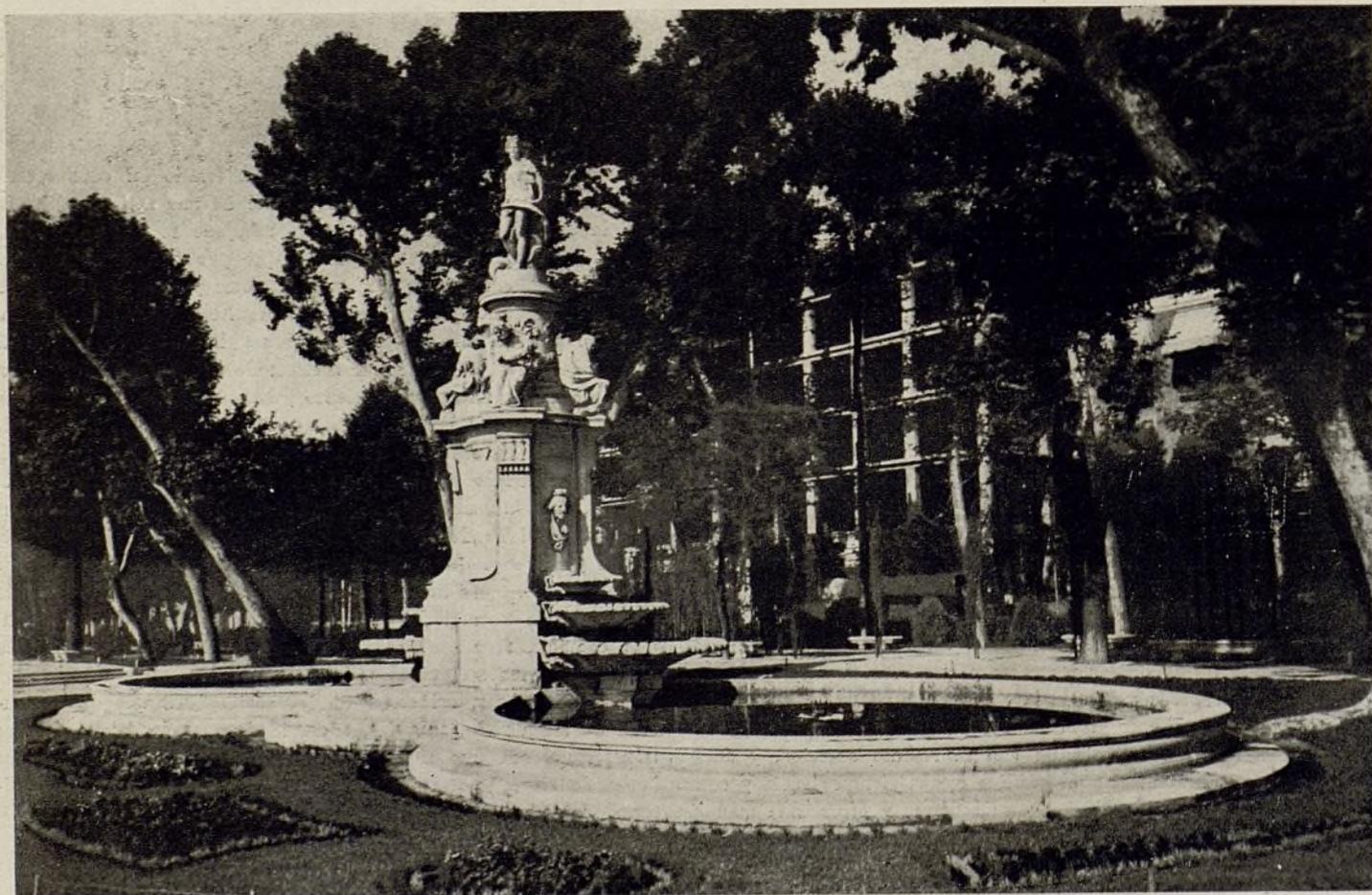
correctos; en la actual reforma se han tenido en cuenta estas circunstancias y se ha rodeado la fuente de una zona ajardinada, que la embellece y defiende. Se ha rebajado la rasante y se ha compuesto una lonja contemplativa que pone en valor la traza de la fuente, enmarcada por unos pilarotes y cadenas como definición del recinto, pavimentado con granito, piedra de Colmenar y canto rodado en dibujo concurrente hacia el centro de la fuente, con el objeto de llevar a ella todo el interés del conjunto.

Las cuatro pilastras, con asiento y balaustrada, que se hallaban en la cabecera frente a la Cibeles, se han retraqueado más de siete metros, aumentando la amplitud de esta acera tan congestionada, y se han aprovechado estos elementos, que estaban sin función determinada, para definir la entrada propiamente dicha al «Salón del Prado» y componer con ella un juego de candelabros y jarrones que alumbran y enriquecen todo el acceso. Se ha iluminado también la fuente de Apolo y se está estudiando el alumbrado normal del paseo, comenzándose las obras del andén oriental, frente al Ministerio de Marina, que completarán a las actualmente ejecutadas.

En estas obras, así como en las correspondientes de instalación de alumbrado, tuberías, supresión que se ha hecho de dos transformadores, uno subterráneo y otro en caseta, así como en bocas de riego y otras instalaciones, han intervenido el Arquitecto Manuel Herrero Palacios y el Ingeniero Carlos Briñis.



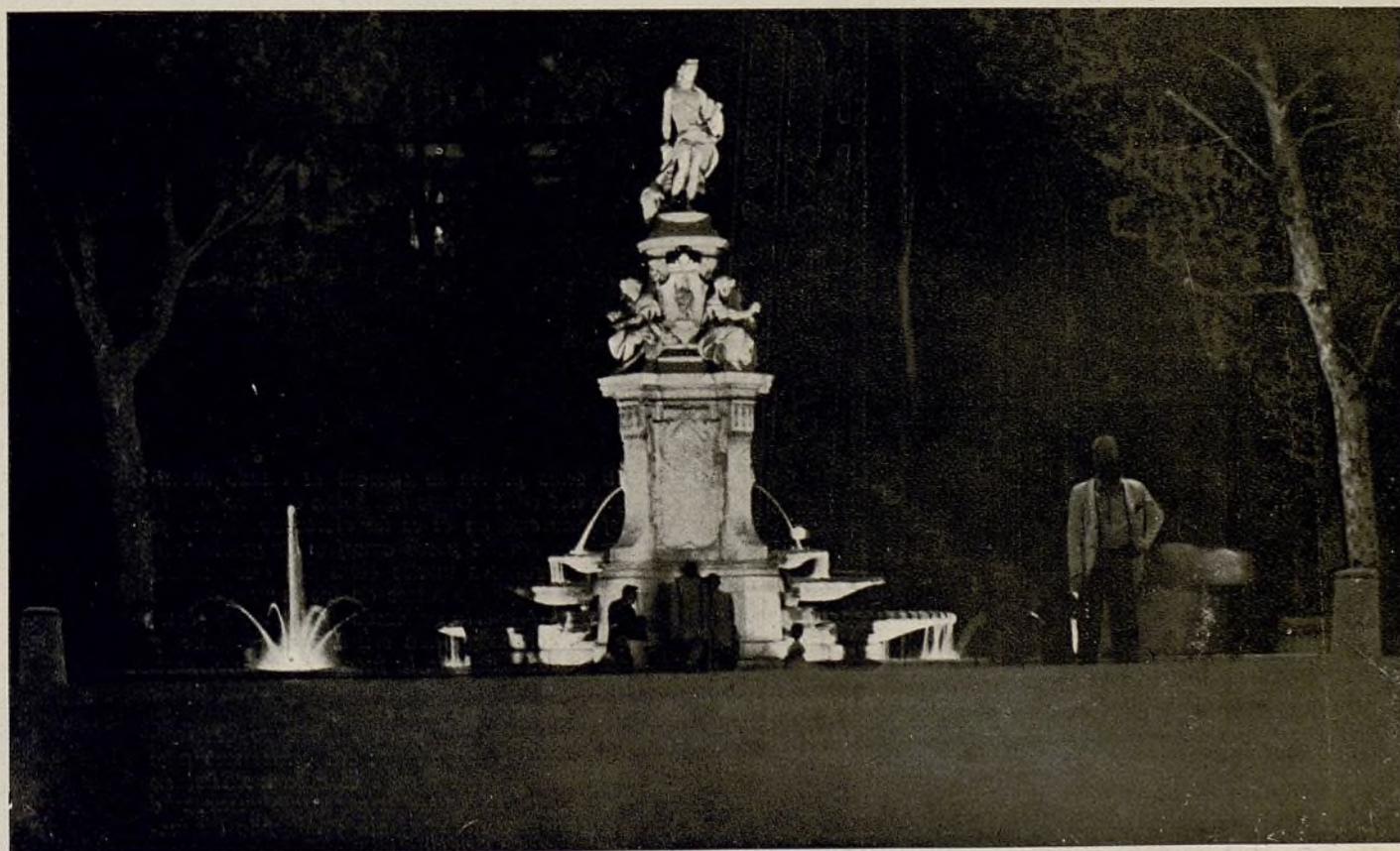
*La fuente de Apolo como
estaba antes de la reforma
y en su estado actual.*

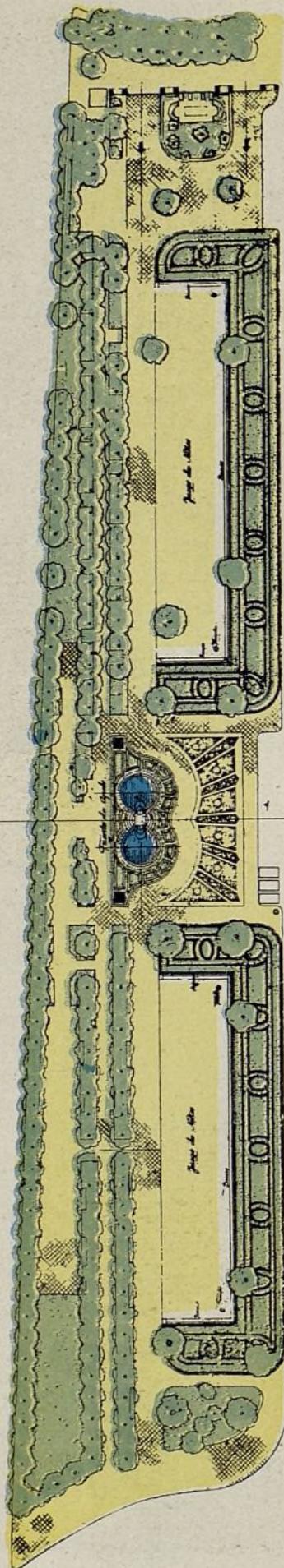


Ayuntamiento de Madrid

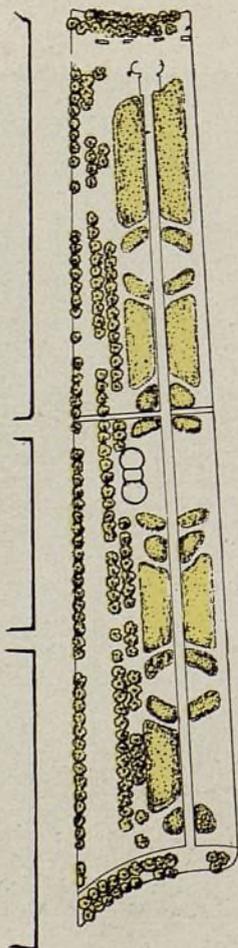


Dos vistas del Salón del Prado y fuente de las Cuatro Estaciones.





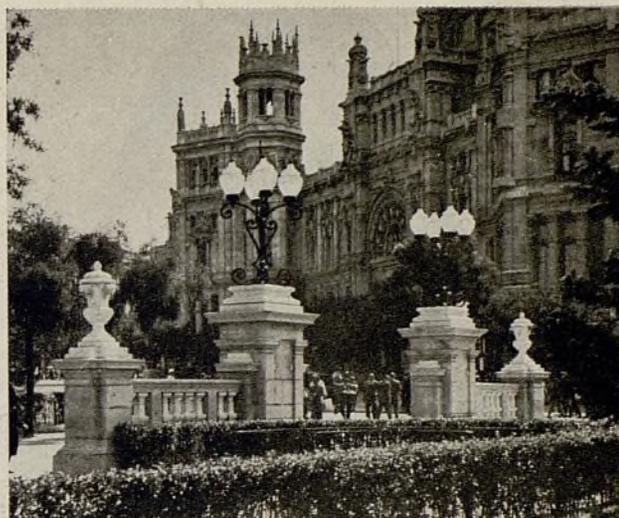
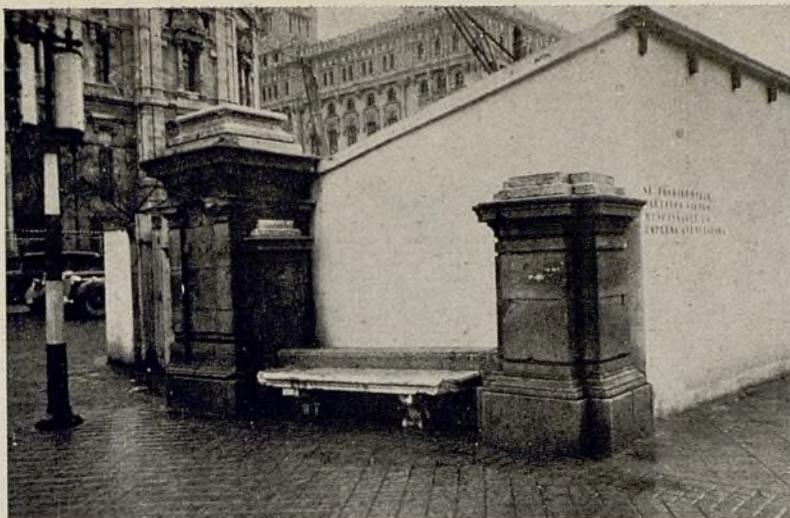
El Prado frente al Museo de Pinturas. Litografía del siglo XIX.



En estos planos se expresa el estado primitivo del andén Oeste del Salón del Prado y la reforma que en él se ha efectuado. Como se aprecia, era un paseo amorfo, sin gracia, con unos elementos verdes alomados que servían para albergar las raíces de los magnolios.

En el proyecto realizado se ordena y jerarquiza, con muy buen criterio, el conjunto, y así se consigue que la fuente de Apolo, posiblemente la más hermosa de Madrid, destaque en su espléndida traza.

Se ha atendido, y es importante destacarlo, a que el Salón tenga dos caras: una para el paseante y otra para el automobilista, de modo que se complementen, sin menoscabo de la unidad del conjunto y evitando las molestias mutuas.



La entrada al Salón en la plaza de la Cibeles. Vistas antes y después de la reforma.

El Paseo del Prado en el siglo XIX. Al fondo, el Palacio de Buenavista, actual Museo del Ejército.

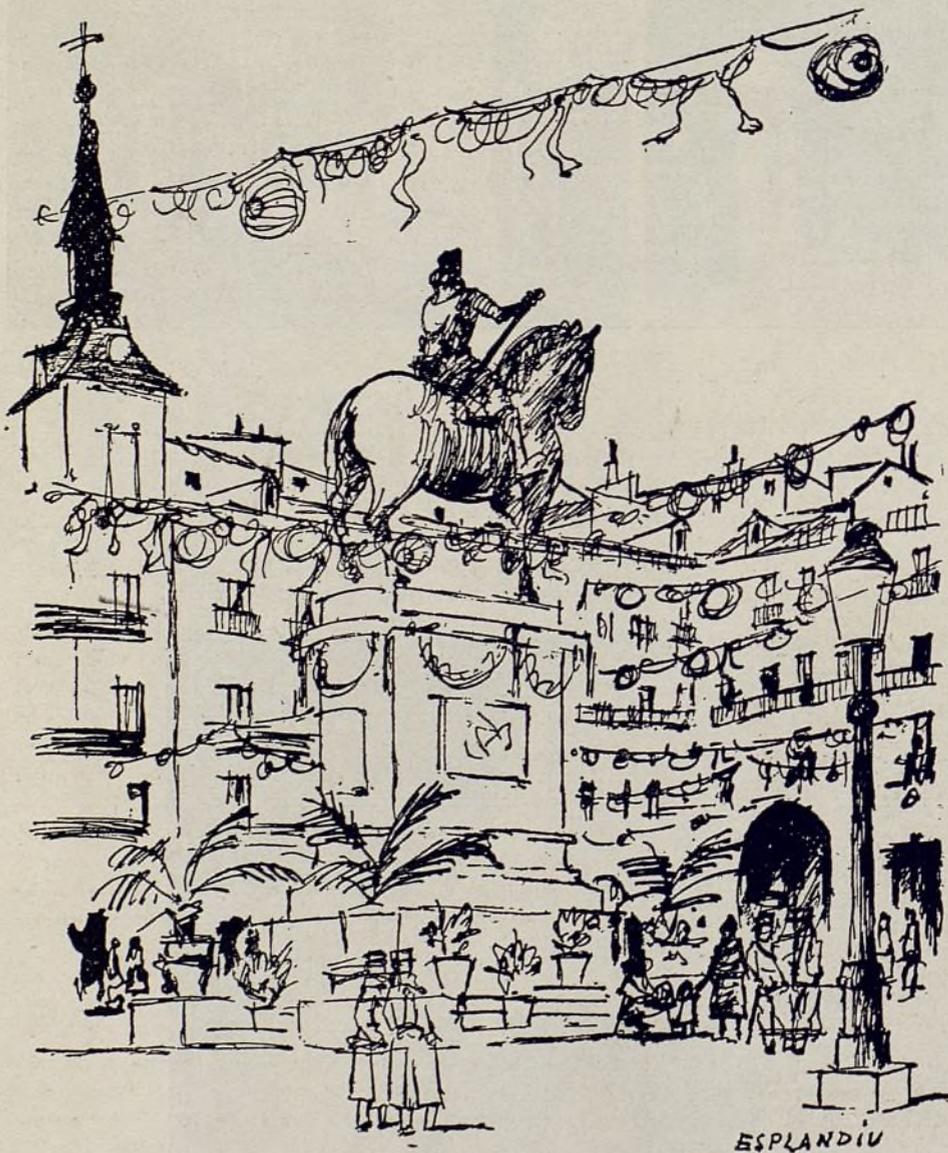




EL SEMBLANTE DE MADRID

FERNANDO CHUECA, Arquitecto.
«Revista de Occidente». Madrid.

Dibujo de Juan Esplandiú que, con otros del mismo autor y de los pintores Benjamín Palencia, Agustín Redondela, Eduardo Vicente y Rafael Zabaleta, ilustran el libro "El Semblante de Madrid".



En este libro se hace el retrato actual de la capital de España, en la descripción del Madrid que nosotros conocemos y en el que vivimos. Se limita a la zona interior de la ciudad, ofreciéndonos su autor, si la fortuna acompaña a esta publicación, una segunda parte que trate la periferia y los suburbios madrileños.

Para el debido orden y método del trabajo, su autor divide la ciudad en quince grandes barrios: Margerit, Palacio, Plaza Mayor, Sol, Literatos, San Francisco, Cebada, Rastro, Lavapiés, Salesas, La Espina, Maravillas, Liria, Recoletos y Barrio Griego, organizados de acuerdo con las calles principales—antiguos caminos—y las características de los sectores que ellas engloban.

Como Fernando Chueca une a su condición profesional de arquitecto unas dotes muy relevantes de excelente prosista, los libros que salen de su mano no fallan, o porque el necesario rigor técnico esté confuso o prolíficamente expresado o que, por el contrario, la galanura de la forma encubra o desdibuje la precisión de los conceptos.

Este *Semblante de Madrid* es libro vivo, que se lee deleitosamente y que, no sólo descubre nuevas facetas de esta ciudad, sino que, al tiempo, pone en aviso y en condición al lector para que, en esta norma, saboree más cumplidamente otras ciudades que sus obligaciones o su gusto le llevan a visitar.

El Ayuntamiento de Madrid, a propuesta de la Comisión de Cultura del mismo, concedió el premio de diez mil pesetas a *El semblante de Madrid*, como el mejor libro editado en el año 1951. Fortuna inicial para esta publicación, que animará a su autor a la segunda parte anunciada.

REGENERATION DES VILLES

por el profesor Adolfo Abel.—Les Editions d'Architecture.—Zurich.



El profesor de Urbanismo de la Escuela Superior Técnica de Munich, Adolfo Abel, ha publicado este interesante libro en el que, de forma amena, propone una sugestiva idea en el problema de la futura estructura de ciudades como resultado de su reconstrucción.

Analiza un caso de todos bien conocido, pero sobre el que hasta ahora no se han obtenido las convenientes consecuencias: Venecia.

La maravillosa ciudad del Adriático proporciona, dice el profesor Abel, un ejemplo digno de tomar en consideración. ¿Por qué produce una tan estupenda sensación de reposo y tranquilidad? ¿Por qué la plaza de San Marcos es la más bella del mundo? Independientemente de sus valores arquitectónicos, porque—dice el autor de este libro—Venecia ha establecido, rigu-

rosamente, la separación entre vehículos y peatones, y de este modo la ciudad, recorrida a pie, puede verse y admirarse con gozo y tranquilidad.

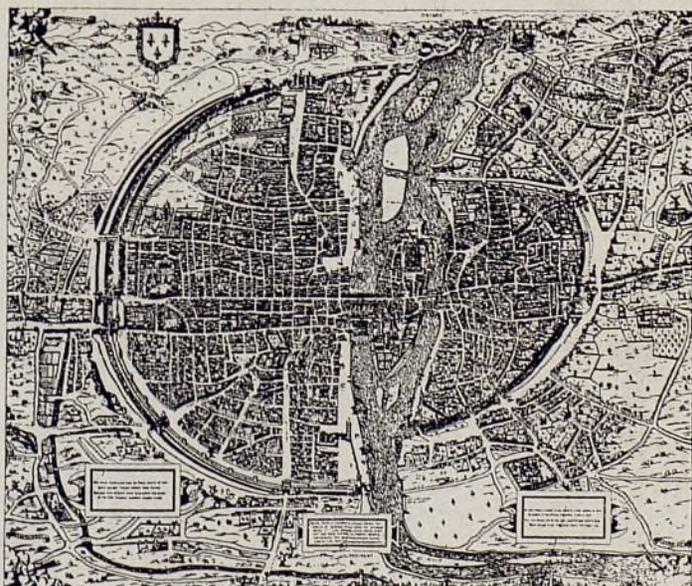
Propone el profesor Abel que esta estructura se lleve a las ciudades del futuro por unos procedimientos no excesivamente complicados.

Dejar las calles de tráfico de vehículos *exclusivamente* al uso de éstos, suprimiendo las aceras, y en el interior de esta red establecer un sistema de vías y plazas *exclusivamente* de peatones.

El libro, muy amablemente escrito, con textos en alemán, francés e inglés, contiene un ejemplo de esta teoría, aplicado por su autor a la ciudad de Munich. Las posibilidades a que pueden dar origen estas teorías deben ser tenidas en cuenta por todos los urbanistas.

NACIMIENTO Y DESCONOCIMIENTO DEL URBANISMO

por el profesor Gaston Bardet.—Editions Sabri.—París.



Las obras de Gastón Bardet se sitúan en dos planos: cultural o técnico. Esta última es una obra de cultura, en la que el técnico aparece siempre para responder, con su gran experiencia práctica, a los interrogantes que se proponen a los eruditos.

En este trabajo sobre París—gracias a los magníficos recursos de sus archivos—puede estudiarse mejor que en ningún otro la aparición de este fenómeno social: la organización de una gran aglomeración, de una Metrópoli.

Gastón Bardet procede a un análisis sutil de los recursos del Arte Urbanístico Clásico. Lo hace como compositor y como artista que sabe cómo se efectúan las transposiciones en materia gráfica y plástica.

Después viene el estudio de París, desde la reconstrucción del puente Notre-Dame hasta el Plan de los Artistas.

Se sigue paso a paso, gracias a la disposición tipográfica, la formación del urbanismo contemporáneo, tal como se practica todavía.

En el último capítulo, después de recordar la verdadera misión de Francia y el Testamento de Saint-Rémy, el autor hace un cambio de horizonte y expone las grandes líneas del nuevo Urbanismo (que ha tratado hace algunos años en una obra técnica). Muestra cómo el plan de la Roma de Sixto V contenía en germen el de Jerusalén, que cita como ejemplo de urbanismo federativo y policéntrico.

ITINERARIOS DE MADRID



El Instituto de Estudios Madrileños ha organizado un ciclo de conferencias sobre distintos aspectos de la capital. El primero, con el tema «El Madrid de Lope de Vega», corrió a cargo del catedrático Joaquín de Entrambasaguas, complementándose con una visita a la casa de Lope de Vega y al convento de las Trinitarias.

El Madrid del siglo XVI (la topografía, la vida de la Corte, las ceremonias religiosas, el pueblo, las viviendas, la calle, el Palacio, los mentideros, la mujer, la gastronomía, las fiestas populares, la Universidad y tantos otros aspectos costumbristas), y especialmente el Madrid ligado a la vida y peripecias de Lope (del barrio de San Ginés al barrio de los comediantes), fué presentado con gran amenidad y erudición.

El segundo itinerario, «Madrid, escenario de España», fué desarrollado por el arquitecto Luis Moya, que partió de la pobreza arquitectónica de Madrid para explicar fenómenos característicos de la época clásica de la villa.

ITINERARIOS DE MADRID

I

EL MADRID DE LOPE DE VEGA

POR

JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS

MADRID
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
1952

ITINERARIOS DE MADRID

II

MADRID, ESCENARIO DE ESPAÑA

POR

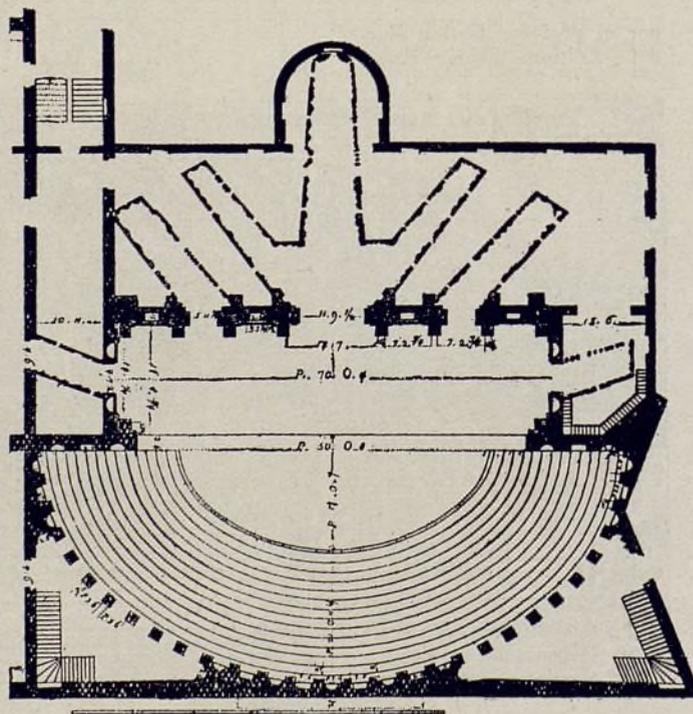
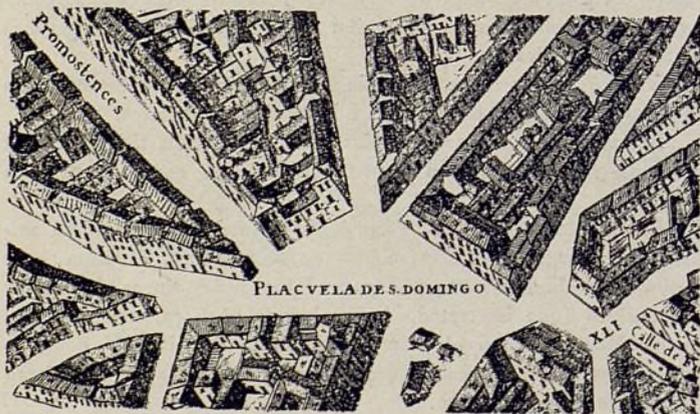
LUIS MOYA BLANCO

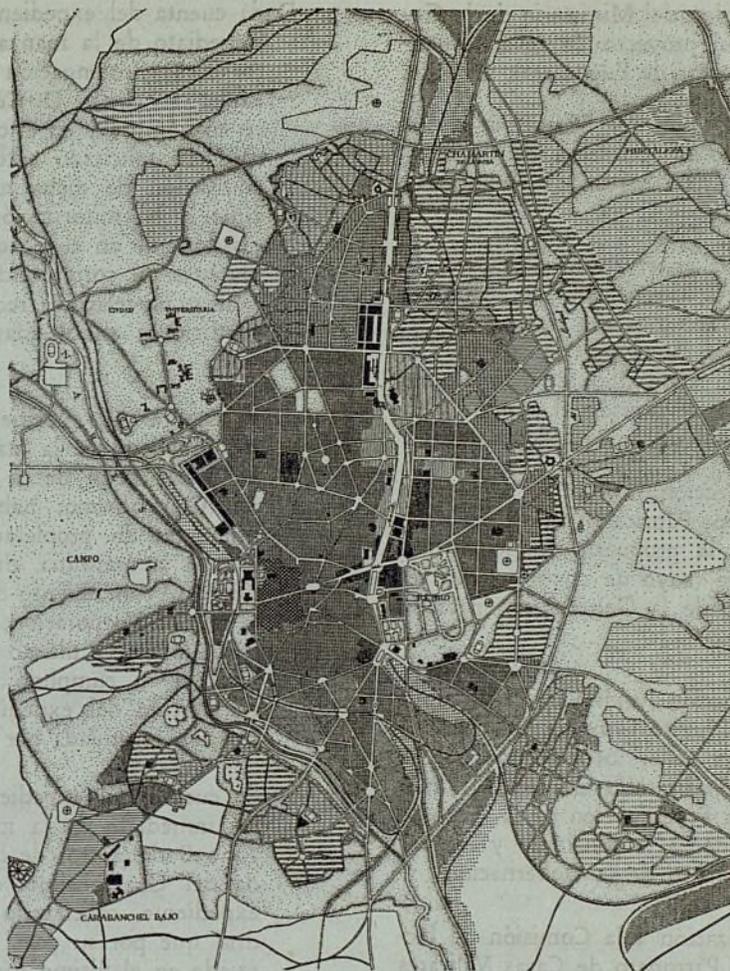
MADRID
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
1952

Pertencen a este tipo de fenómenos la arquitectura escenográfica y decorativa, en la que se alzaron perfecciones prodigiosas hasta el punto de influir en la auténtica arquitectura de la ciudad. El Madrid de los tiempos clásicos puede compararse con un campamento de príncipes nómadas cuyas tiendas son pobres al exterior, pero dentro alojan toda clase de lujo. Para afirmar su tesis sobre la arquitectura escenográfica (tribunas, catafalcos, arcos triunfales, falsas fachadas, etc.), examinó algunos ejemplares concretos de realizaciones de Villanueva y Churriguera.

El Instituto ha publicado en dos fascículos estas interesantes conferencias, ilustradas con grabados de fotografías y dibujos.

Planta del teatro Olímpico, de Vicenza, obra de Palladio (1580), con un abanico de calles en su escena semejante a la traza de la plaza de Santo Domingo, según el plano de Teixeira (1656).





COMISION DE URBANISMO DE MADRID

INDICE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES
CELEBRADAS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1952

MES DE FEBRERO

Sesión celebrada el día 14

- 39.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de enero.
- 40.—Hacer constar en actas el duelo de la Comisión por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro Muguruza Otaño, Arquitecto, que fué el primer Comisario-Presidente de esta Comisión de Urbanismo.
- 41.—Dada cuenta de la instancia de la Rvda. Madre Superiora de Las Esclavas, solicitando autorización para construir un edificio para internado y noviciado en la avenida de Alfonso XIII, solicitar el informe del Ayuntamiento de Madrid sobre la petición que se formula.
- 42.—Examinada la instancia de D. Wenceslao Hernández Jiménez, referente a la edificación en el solar de su propiedad, situado en la calle de la División Azul, contestar que, antes de llevar a efecto la oportuna propuesta de rectificación, deberá presentar en esta Comisaría la conformidad expresa del propietario de los terrenos afectados por la modificación proyectada.
- 43.—Dada cuenta de la consulta de la Fábrica de Electricidad del Pacífico, sobre el expediente municipal de modificación del trazado de la manzana comprendida entre las calles de Bravo Murillo, Palencia, Nueva y Mercado de Maravillas, elevar el nuevo proyecto, con las modificaciones hechas por la Dirección Técnica, al Ayuntamiento de Madrid, como modificación del proyecto municipal.

- 44.—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el proyecto de levantamientos taquimétricos del Sector de Fuencarral, 2.^a Fase.
- 45.—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el proyecto de levantamientos taquimétricos del Sector de Fuencarral, 1.^a Fase.
- 46.—Vista la comunicación del Interventor Delegado de Hacienda, relativa a la devolución de fianza a «Pan-Química, S. L.», adjudicataria de la enajenación por subasta pública de la parcela sita en Canillejas, calle de Julián Camarillo, c/v. a Rufina González, proceder a la devolución al adjudicatario de la fianza por un total de 84.659,98 pesetas.
- 47.—Visto el informe de la Sección Jurídica en el recurso de alzada interpuesto por Fábrica Española de Magnetos, S. A., ratificar la propuesta adoptada mediante acuerdo de 4 de mayo de 1950 y elevar el recurso al Sr. Ministro de la Gobernación para su superior resolución.
- 48.—Visto el informe de la Sección Jurídica en la instancia suscrita por D. Félix Huarte Goñi en solicitud de que se le autorice para ceder los derechos que le corresponden como adjudicatario del solar número 1, manzana 2, de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, acceder a lo solicitado y recabar el acuerdo del Sr. Ministro de la Gobernación.
- 49.—Dada cuenta de la autorización a la Comisión de Urbanismo para ceder al Patronato de Casas Militares una parcela edificable en el Sector NE. de Cuatro Caminos, que una vez que se haya publicado el correspondiente Decreto y autorizado el Sr. Comisario por el Sr. Ministro de la Gobernación, se lleve a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura.
- 50.—Examinado el Proyecto de Urbanización Parcial del Sector de la Estación de Chamartín, prestarle su aprobación por su presupuesto total de 6.464.463,41 pesetas y solicitar la superior aprobación del señor Ministro de la Gobernación.
- 51.—Dada cuenta del Proyecto de expropiaciones del Sector de Chamartín, cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 17.015.989,29 pesetas, tomar en consideración dicho Proyecto de expropiaciones y exponerlo al público por término de treinta días para oír reclamaciones de los interesados.
- 52.—Dada cuenta del expediente de declaración de interés inmediato de la manzana 3, polígono A, de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la oportuna notificación para que por dicha Corporación se dé cumplimiento a lo interesado en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1948, y cumplido este requisito, proseguir la tramitación regular del expediente teniendo en cuenta las peticiones formuladas por varios propietarios.
- 53.—Dada cuenta del expediente de declaración de interés inmediato de la manzana 4, polígono A, del Sector de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, en el que D. César y D. Aníbal Ruiz Vilar, en su nombre y en el de la Srta. María Cruz Aguirre, han solicitado autorización para proceder a la edificación de dicha manzana, conceder, en principio dicha autorización, comunicando a los interesados que en el plazo de cuatro meses habrán de presentar el correspondiente proyecto de urbanización y parcelación, redactado de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 8.º del Decreto.
- 54.—Dada cuenta del expediente de declaración de interés inmediato de la manzana número 1 del polígono B del sector de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, habiéndose presentado algunas instancias de propietarios de parcelas comprendidas en la manzana, dirigir la oportuna comunicación al Ayuntamiento de Madrid para que, por parte de esta Corporación, se dé cumplimiento a lo interesado en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto, y cumplido este requisito, proseguir la tramitación del expediente, teniendo en cuenta la petición formulada por los propietarios.
- 55.—Dada cuenta del expediente de declaración de interés inmediato de la manzana número 2 del polígono B del sector de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, continuar la tramitación del expediente, solicitando del Ayuntamiento de Madrid que por su parte dé cumplimiento a lo interesado en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1948.
- 56.—Dada cuenta del expediente relativo a la declaración de interés inmediato de la manzana número 1 del polígono C del sector de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo, habiéndose presentado algunas instancias de propietarios de parcelas comprendidas en la manzana, continuar la tramitación del expediente y solicitar del Ayuntamiento de Madrid se dé cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1948, a cuyo fin se tendrán en cuenta las manifestaciones de los propietarios afectados.
- 57.—Dada cuenta del proyecto de rectificación de alineaciones en el encuentro de las calles de Pradillo, Marcenado y Nieremberg, remitido por el Ayuntamiento de Madrid, y examinado el nuevo proyecto redactado por la Dirección Técnica, se acuerda, de conformidad con lo propuesto por ésta, remitir el proyecto al Ayuntamiento de Madrid para su examen y deliberación, sometiéndolo, si es aprobado por la Corporación, a la definitiva de la Comisión de Urbanismo.
- 58.—Aprobar el proyecto de modificación del trazado viario de la zona comprendida entre las calles de Larrainza y Pradillo.
- 59.—Aprobar el Presupuesto de la Comisión Provincial para el presente año, por un importe total de 300.000

pesetas, con vigencia a partir del 1 de mayo próximo.

60.—Autorizar el nombramiento a favor de D. José Fernández Hernando, con carácter eventual, como jefe de la Sección Jurídica.

61.—Felicitar a D. Octaviano Alonso de Celis por su nombramiento como primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

MES DE MARZO

Sesión celebrada el día 6

62.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero anterior.

63.—Dada cuenta del expediente municipal remitido por el Ayuntamiento de Madrid para la apertura de la calle Nueva que ha de unir el paseo de La Habana con la calle de María Teresa y desembocar en la glorieta emplazada en la calle de Serrano, se acuerda aprobar el proyecto referido, que será devuelto al Ayuntamiento para su tramitación reglamentaria.

64.—En el expediente municipal sobre modificación de alineaciones en la manzana comprendida entre las calles de Suero de Quiñones, López de Hoyos, Mantuano y Luis Vives, a efectos de construcción de un Mercado, se acuerda la aprobación del Proyecto, debiendo remitirse al Ayuntamiento para su tramitación reglamentaria.

65.—Dejar sobre la Mesa el Proyecto municipal de espacio libre en la zona de Portabales, y modificación de las calles adyacentes.

66.—Someter a información pública la solicitud de D. Antonio Araco Escobal, propietario de terrenos situados entre las calles de Covadonga y Navas de Tolosa, en relación con la modificación del patio interior de manzana que permitiría una mejora indudable de la parcela.

67.—Dada cuenta por el Sr. Director Técnico del Proyecto Parcial de Ordenación de Barajas, que comprende la Zona Norte de la carretera y el Oeste del Aeropuerto, se acordó tomarlo en consideración y que se desarrolle por la Dirección Técnica el Proyecto definitivo, que será sometido a información pública.

68.—Dada cuenta del Anteproyecto de ordenación de los terrenos propiedad de «Cantabria, S. A.», «Ciudad del Aeropuerto, S. A.» y «Corralejos, S. A.», en el sector de Barajas, la Dirección Técnica propone se conceda aprobación, previa presentación de los planes parciales, y con la condición de no proceder a la enajenación de parcelas hasta que se termine la urbanización y sus servicios, se acuerda de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica.

69.—Se dió cuenta del Proyecto de urbanización de la Empresa «Cantabria, S. A.», en término de Barajas,

en lugar delimitado por el Arroyo de las Rejas, pista de acceso al Aeropuerto, finca del Sr. Soto Hidalgo y Ferrocarril del Aeropuerto. La Comisión, de acuerdo con el dictamen de la Dirección Técnica, presta su aprobación al Proyecto, previas determinadas condiciones, como prohibición de venta de parcelas hasta que esté terminada la urbanización, etc., acordando asimismo la necesidad de la aprobación por su parte de los proyectos de construcción que hayan de realizarse en cada parcela.

70.—Dejar sobre la Mesa, para estudio, el expediente relativo a la adquisición de varias parcelas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

71.—Aprobar el Proyecto de abastecimiento de aguas en la calle de los bloques en el sector de La Ventilla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 55.391,75, y solicitar la autorización de la Superioridad para verificar el gasto correspondiente.

72.—Se dió cuenta de una instancia de la Rvda. Madre Superiora del Hospital de Mujeres Incurables de Jesús Nazareno y de los Dolores solicitando construir otro nuevo en la zona sanitaria próxima al Hospital del Rey, mediante la cesión en venta del solar situado en el sector N. de La Ventilla con fachada a la calle de España, propiedad de esta Comisaría, acordando la Comisión informar favorablemente la petición de la Superiora del Hospital, y solicitar aprobación del Consejo de Ministros mediante el señor Ministro de la Gobernación.

73.—Dada cuenta de la propuesta de la Dirección Técnica de subasta de un solar situado en la calle de Julián Camarillo c/v. a Posterior Oriental, se acuerda anunciar la subasta pública para la venta del solar, previa autorización de la Superioridad.

74.—Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial relativa a la enajenación de terrenos de la Fundación «Cesáreo del Cerro», sitios en la calle de Orense, a cuyo efecto se pondrá en contacto un técnico de la Corporación Provincial con otro de la Comisión de Urbanismo para efectuar un estudio de la valoración de la finca de que se trata. La Comisión acuerda quedar enterada de la comunicación leída y que se ultime el expediente para la adquisición de los terrenos.

75.—Dada cuenta del Proyecto de Albergues en el sector de San Blas, con objeto de que desaparezcan antes de la inauguración de la Autopista las cuevas existentes en sus márgenes, la Comisión acuerda prestarle su aprobación y que se solicite la superior aprobación del Sr. Ministro de la Gobernación.

76.—Se dió cuenta de la instancia suscrita por D. Luis Ruiz Jiménez, como Director Gerente de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares», solicitando que se ejercite la facultad de no adjudicar definitivamente el remate efectuado en la subasta para la enajenación de la parcela D-4 de la manzana D del sector NE. de Cuatro Caminos, y que se autorice la cesión directa a dicha Empresa. La Comisión acuerda que no ha lugar a lo so-

licitado, por no haber ejercitado la Entidad su derecho a concurrir a la subasta, de la que tuvo conocimiento oportunamente.

77.—Se dió cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, relativo a que el Proyecto de nueva alineación de los terrenos comprendidos en los alrededores del Estadio Metropolitano, sea el confeccionado por la Oficina Técnica de esta Comisaría y aprobado por la Comisión de Urbanismo en sesión de 16 de mayo último, y la Comisión acordó ratificar su anterior acuerdo de aprobación del referido Proyecto y expresar al Ayuntamiento su satisfacción por el acuerdo municipal sobre este Proyecto, que reviste indudable interés.

78.—Dada cuenta del Proyecto remitido por el Ayuntamiento de Madrid, presentado por D. Benigno González, para construir una finca en el Paseo de Rosales, número 80, con vuelta a la calle de Moret, la Comisión acuerda conceder autorización en principio, con algunas modificaciones del Proyecto, que deberá someterlas a aprobación de la Comisaría.

79.—Dada cuenta de la instancia de D. Angel Serrano Molina, propietario constructor de la casa número 4 de la glorieta de Isaac Peral, manifestando que procedió a la paralización, por orden verbal del Ayuntamiento de Madrid, de las obras de construcción en la citada finca de su propiedad, habiendo solicitado que la orden se le expida por escrito, y no habiendo obtenido contestación, manifiesta su deseo de que sea la Comisaría quien le expida una certificación acreditativa de que las obras se encuentran paralizadas por orden del Ayuntamiento, la Comisión acuerda, de conformidad con el dictamen de la Dirección Técnica, que se dé traslado de la comunicación del Sr. Serrano Molina a la Alcaldía de Madrid para sus efectos oportunos, sin perjuicio de expedir la certificación del acuerdo de la Comisión relativo al extremo que solicita.

80.—Dada cuenta por el Sr. Director Técnico de una instancia presentada por el Inspector Técnico de esta Comisaría D. Rafael García Gómez, manifestando que ha sido notificado por el Juzgado de Navalcarnero para que desaloje la vivienda que ocupa, y ante la imposibilidad de encontrar otra, solicita una de uno de los grupos que posee la Comisión, a ser posible dentro del sector de Cuatro Caminos, ya que tiene a su cargo la inspección de la Zona primera en este sector, la Comisión acuerda facultar a la Presidencia para que conceda la vivienda, previa la justificación de las circunstancias que alega del desahucio.

81.—Queda enterada la Comisión de que por Orden de 19 de febrero próximo pasado se aprueba el Proyecto de Expropiaciones número 25 del sector NO. de La Ventilla, que asciende su presupuesto a la cantidad de 1.090.925,00 pesetas, imputando al vigente Presupuesto de Inversiones la cantidad de 500.000 pesetas.

82.—La Comisión quedó enterada de la publicación en el B. O. del Estado del día 24 del Decreto de 8 de fe-

brero de 1952 autorizando a la Comisión para enajenar al Patronato de Casas Militares, directamente, el pleno dominio de una parcela edificable en el sector NE. de Cuatro Caminos, y de la publicación del Decreto de 15 de febrero pasado declarando de urgencia las obras comprendidas en el Proyecto de urbanización de la zona industrial de Villaverde, a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939.

83.—Se propone por la Presidencia la remisión del nuevo informe aprobado por la Comisión, relativo al Proyecto de línea de trolebuses de Madrid a El Plantío, a la Junta de la Ciudad Universitaria, para que vuelva a ser estudiado por el Gabinete Técnico, con el fin de que proponga las modificaciones precisas para que pueda ser aprobado definitivamente. La Comisión acuerda de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Sesión celebrada el día 20

84.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 del mismo mes.

85.—Se dió cuenta del Proyecto Parcial del Sector de la Prosperidad y se acordó aceptar en principio el Proyecto, que volverá a la Oficina Técnica para su redacción definitiva y ser estudiado nuevamente por la Comisión.

86.—Dada cuenta del Proyecto Parcial de Ordenación del Barrio del Paseo de Extremadura, la Comisión acordó encargar al Vocal Sr. Blein para efectuar un estudio en relación con las reclamaciones formuladas y con la propuesta de la Dirección Técnica con objeto de que dicho expediente pueda ser resuelto en una de las próximas sesiones.

87.—Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de la Gobernación referente al problema de abastecimiento de agua a las viviendas de funcionarios de dicho Ministerio. La Comisión acordó trasladarlo al Ayuntamiento de Madrid para que informe con urgencia respecto de la apertura de la Avenida del General Perón, en la parte comprendida entre el Paseo de La Habana y la calle de Serrano.

88.—Dada cuenta del oficio de la Junta Nacional del Paro referente a la elevación de una planta a las casas números 6 y 7 del bloque B del sector NE. de Cuatro Caminos, propiedad de «Edificios Gran Madrid», la Comisión acordó que no ha lugar a conceder la autorización solicitada, sin perjuicio de que por la Comisaría se realicen gestiones directas cerca de la Junta Nacional del Paro con objeto de que se tome en consideración la disminución de ocho viviendas que se ha producido en el total del bloque al construir las viviendas para los porteros.

89.—Se dió cuenta del oficio del Gobernador civil de Madrid referente a la urbanización de los accesos del Puente de Praga, carretera de Madrid a Ciudad Real, y la Comisión acordó dar traslado de las co-

municaciones del Gobernador civil y otra de la Jefatura de Obras Públicas al Ayuntamiento de Madrid para que adopte las medidas necesarias para la desaparición de los vertederos de basuras que se almacenan en los laterales de dicho Puente.

90.—Dada cuenta de la instancia de la Compañía de Líneas aéreas Iberia remitiendo planos modificados del Proyecto de construcción de 200 viviendas protegidas en la barriada de Barajas, la Comisión, por haber sido redactado de acuerdo con la ordenación aprobada por la misma en sesión de 24 de octubre último, que figura en el proyecto parcial de Ordenación de Barajas en tramitación y cumpliéndose las ordenanzas previstas, concedió la autorización solicitada.

91.—Dada cuenta de la instancia de D. Enrique de la Torre Gosálvez referente a la calificación de zona verde a terrenos situados en el Arroyo Abroñigal y La Elipa, la Comisión, examinada la propuesta de la Dirección Técnica y los planos, acordó de conformidad con la misma.

92.—En la instancia de D. Carlos de Salamanca referente a la construcción de dos naves en la carretera de Madrid a Valencia, número 38, la Comisión acordó que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

93.—Dada cuenta de la instancia de D. Pedro Orive solicitando se proceda a la subasta de la parcela A del Cerro de San Blas—Canillejas—para la edificación de un grupo de viviendas para obreros, la Comisión acordó que, previa formalización del pliego de condiciones e informe de la Sección Jurídica, se solicite la superior aprobación del Sr. Ministro de la Gobernación para llevar a cabo la subasta de que se trata.

94.—Se dió cuenta de la instancia del Secretariado de Viviendas del Consejo Superior de Hombres de Acción Católica solicitando la cesión de las parcelas A, B y C en el Cerro de San Blas para la construcción de viviendas para obreros, y la Comisión acordó solicitar la superior aprobación del Consejo de Ministros, por mediación del de la Gobernación, para llevar a cabo la enajenación directa a favor de dicho Secretariado.

95.—Se dió cuenta de la propuesta de adjudicación de las obras correspondientes a los Albergues en el sector de San Blas; la Comisión acordó adjudicar las obras a la oferta presentada por D. Eduardo García Junceda por su importe de 1.514.716,70 pesetas.

96.—Dada cuenta del expediente de rectificación de alineaciones del proyecto de zona industrial denominada «El Portazgo» (Vallecas) promovido por D. Rogelio Folgueras Díaz y otros propietarios, la Comisión acordó prestar su aprobación al proyecto del Ayuntamiento de Madrid relativo a la modificación del trazado en la manzana de que se trata.

97.—Dada cuenta del Proyecto redactado por el Director Técnico de Urbanismo Municipal para la modificación del trazado de la manzana comprendida en-

tre las calles de Modesta Barrio, Callejuela y otra en proyecto, la Comisión acordó aprobar dicho proyecto.

98.—Dada cuenta del Balance y Cuentas del cuarto trimestre para 1951, redactados por la Sección de Contabilidad e Intervención de la Comisaría, la Comisión acordó su aprobación.

MES DE ABRIL

Sesión celebrada el día 3

99.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo último.

100.—Dada cuenta de la instancia de D. Luis Montiel, en nombre de la Compañía Peninsular de Industrias, S. A., solicitando nuevamente autorización para la instalación de una fábrica de tinta y pinturas en el kilómetro 11 de la carretera de Madrid a Cádiz, la Comisión acordó que se traslade a la Jefatura de Obras Públicas la nueva petición, solicitándole que amplíe su informe, teniendo en cuenta las consideraciones y justificantes alegados por el recurrente.

101.—Dada cuenta del escrito del Instituto Nacional de Industria, remitiendo memoria y plano que han de servir de base para la ordenación de los terrenos situados en las inmediaciones del kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, la Comisión acordó conceder, en principio, la autorización solicitada, significando al interesado que debe ser respetada en los trazados viarios de la parcela la calle que, sensiblemente paralela a la nueva Autopista de Barajas, queda establecida en el Proyecto Parcial de Ordenación de Canillejas; asimismo no puede establecerse el enlace directo de la vía axial proyectada con la Autopista de Barajas, dado el carácter de tráfico rápido de esta última.

102.—Se dió cuenta de la instancia de don Fernando Martínez de la Escalera, solicitando se interceda cerca del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, a fin de que le sean concedidos los créditos correspondientes a 20 proyectos para la construcción de viviendas bonificables en la prolongación de la calle del General Mola. La Comisión acordó que no es procedente hacer una singular recomendación de la misma al Instituto de Crédito mencionado, si bien vería con agrado que dicho organismo accediera a lo solicitado, toda vez que con ello se contribuye a mitigar la actual escasez de viviendas de clase media.

103.—Aprobar el expediente municipal referente a la modificación de alineaciones de la prolongación de la calle Tormes, sometiéndolo a información pública por término de quince días hábiles.

104.—Se dió cuenta de la instancia del Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, referente al abastecimiento de agua a la zona de terrenos situada en la carretera de Madrid a Burgos, alrededor del kiló-

bernación que, a su vez, proponga al Consejo de Ministros la autorización necesaria para enajenar los dos solares expresados, directamente, por el precio y las condiciones señaladas por la Dirección Técnica.

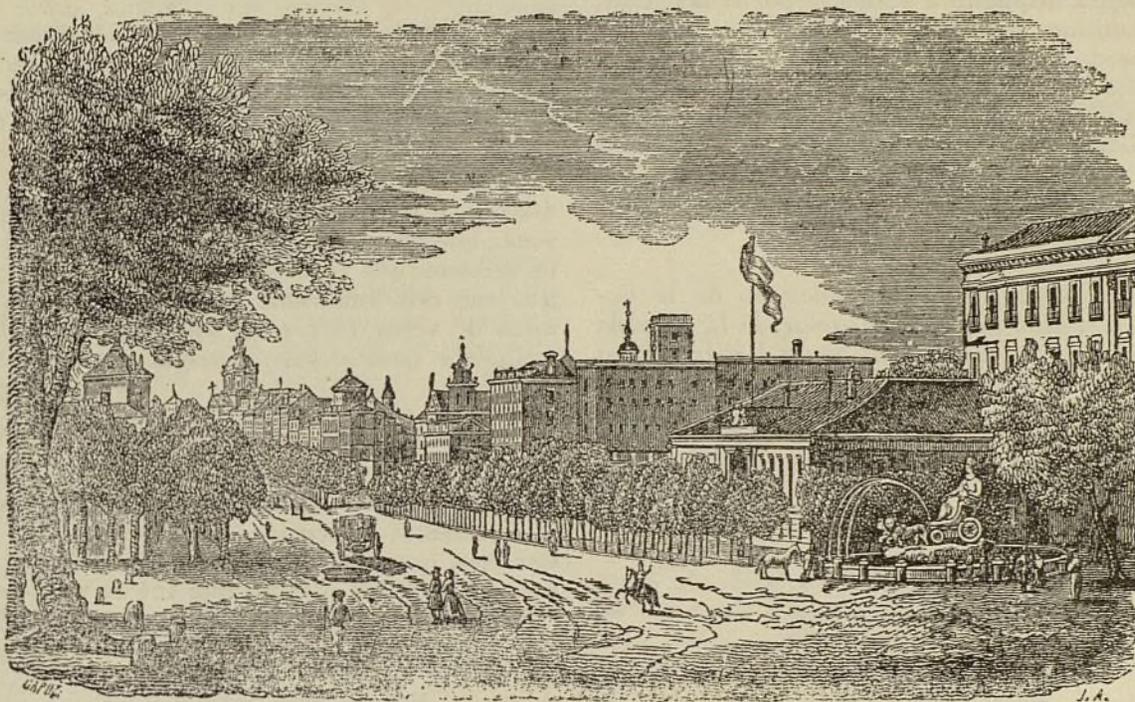
136.—Pasar a informe de la Sección Jurídica el expediente tramitado a instancia de D. Juan José Pradera, en representación de la Asociación de la Prensa, de Madrid, solicitando se le venda el solar núm. 4 de la manzana núm. 2 de la Avenida del Generalísimo, con destino a la edificación de viviendas para miembros de la entidad, prescindiendo del trámite de la subasta pública, y, en el caso de que el informe de la Sección Jurídica fuese desfavorable, al amparo de lo que preceptúa el artículo 20 del Decreto de 13 de febrero de 1948, elevar la correspondiente propuesta de enajenación directa a la Superioridad, para obtener el pertinente acuerdo del Consejo de Ministros.

137.—Aprobar las actas de deslinde de los terrenos que a la Comisión ceden los señores López y López y Muñoz Jiménez, rectificándose la superficie a que se referían los acuerdos de las sesiones de 19 de julio de 1950 y 12 de abril de 1951, quedando éstos ratificados en todo lo demás, y solicitar de la Superioridad la pertinente autorización para aceptar las donaciones de que se trata.

138.—Aprobar la propuesta de la Dirección Técnica, con las alineaciones y las actas de deslinde de terrenos que los herederos de doña Matilde Gosálvez, viuda De la Torre, han cedido a la Comisión, por escritura pública otorgada ante el notario D. José Luis Díaz Pastor, el día 12 de marzo de 1948, rectificándose en lo pertinente a la superficie que fué objeto de la cesión, y solicitar de la Superioridad la pertinente autorización para darle validez legal a las rectificaciones que se producen como consecuencia del acta de deslinde aprobada.



ANALES DE LA VILLA DE MADRID



COMISARIA



En la sesión del 3 de marzo, la Comisión de Urbanismos autorizó al Instituto Nacional de Industria (I.N.I.) para ejecutar el proyecto redactado por los arquitectos Francisco Bellowillo y Juan B. Esquer, de urbanización de una zona de terreno con superficie de 255.218 metros cuadrados, edificando 428 viviendas para el personal técnico y obrero de las empresas nacionales que tienen sus instalaciones en las proximidades de aquéllos, entre la carretera de Aragón, kilómetro 7,5, y la autopista a Barajas (Empresas Nacionales de Autocamiones, de Rodamientos y de Motores de Aviación). Las viviendas se distribuyen en 17 bloques de tres categorías, comprendiendo la primera 8 bloques de 6 plantas, con 80 viviendas de 8 ó 9 habitaciones; 180 viviendas en tres bloques, con 6 habitaciones, la segunda, y la tercera de 6 bloques de 7 plantas y 6 ó 7 habitaciones.

Por imponerlo la Ordenanza aplicable a la zona, la superficie edificada no podrá exceder del 7 por 100 del terreno disponible, por lo que la urbanización proyectada responde a un tipo, no empleado aún en España, que no es de ciudad jardín como la de la Prosperidad o las Colonias del Viso y Metropolitana, en que cada hotel tiene su parque o jardín propio, ni de casas de altura en calles o paseos de mayor o menor anchura como el barrio de Salamanca, sino de bloques de casas de pisos enclavadas en un parque, en el que, además, se emplazan Iglesia, Dispensario, Escuelas y Deportes.

En la sesión celebrada el 24 de abril último por la Comisaría de Urbanismo, se tocó el acuerdo de declarar de «interés inmediato» la manzana número 3 del polígono A de la Avenida del Generalísimo (prolongación de los pares de la Castellana), de la núm. 72 del polígono B y de la 1 del polígono C. En consecuencia, y según dispone el artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1948, por el que se dictan normas para la urbanización y edificación en dicha Avenida de una manzana determinada, la Comisaría ha procedido a la notificación del acuerdo a los propietarios afectados, por si les interesa hacer uso del derecho que dicho artículo les concede para llevar a cabo por su cuenta las

obras de edificación correspondientes, así como las de urbanización que afecten a la zona exterior de la manzana, dándoles el plazo reglamentario de cuatro meses para una decisión. En caso de no interesar a los propietarios de los terrenos ejercer el indicado derecho, la Comisaría lo comunicará al Ayuntamiento, por si éste se encuentra dispuesto a acometer por sí las obras, y si este organismo, en el plazo de dos meses, no manifiesta su acuerdo de ejecutar éstas, la Comisión de Urbanismo procederá a la expropiación y parcelación de las manzanas y venta en pública subasta de los solares, con la condición expresa de edificar en ellos, en las condiciones y plazos que marca dicho Decreto.

La Asociación de la Prensa ha solicitado de la Comisaría de Urbanismo la venta del solar de la Avenida del Generalísimo con vuelta a la de la Habana, cuya extensión es de 2.200 metros cuadrados, equivalentes a 28.336 metros cuadrados. El precio en principio fijado es de 65 pesetas pie cuadrado, importando, por tanto, el solar, 1.841.840 pesetas.

La Asociación Hogar del Empleado (clasificada como de Beneficencia particular), que aspira a construir en distintos sectores de Madrid hasta 3.000 viviendas para sus asociados (empleados en Bancos, Compañías de Seguros, eléctricas, mercantiles e industriales), ha interesado de la Comisaría saque a subasta dos solares en las manzanas E y M del sector NE. de Cuatro Caminos (Colonia de la Comisaría), que miden, respectivamente, 1.328 metros cuadrados, equivalentes a 17.104 pies cuadrados, y 1.965 metros cuadrados, 25.309 pies cuadrados, habiéndose fijado como precio base 25 pesetas pie al de la manzana E, y 40 al de la M, o sean 42.766 pesetas y 1.012.368 pesetas. También ha sido solicitada de la Comisaría la subasta pública del solar de la calle de Bailén, con vistas a la de la División Azul (Pueblo Nuevo), que mide 240,57 metros cuadrados, 2.643 pies cuadrados, habiéndose fijado como precio tipo el de 125 pesetas el metro cuadrado, con lo que el solar importará 30.071 pesetas.

Ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo el proyecto municipal de rectificación de alineaciones y rasantes de la manzana comprendida entre las calles de Julián Gayarre, Agustín Querol y nueva de José Clavé, y el Paseo de Reina Cristina, en cuyos números 3 y 7 está construyendo el Servicio Militar de Construcciones, para el Patronato de Casas Militares, dos grandes bloques de siete plantas para viviendas, a los que afecta el referido proyecto, del que forma también parte una escalinata, al final de la calle de Clavé, para ascender hasta el Instituto de Ramón y Cajal, que tiene su entrada por el Retiro.

El Ministro de la Gobernación ha aprobado, con fecha 17 de mayo último, el proyecto de obras número 60

para la construcción de cuatro bloques de viviendas de tres plantas en el interior de la Ventilla, con presupuesto de 2.931.311 pesetas, con cargo al de inversiones del ejercicio corriente.

La Comisión de Urbanismo acordó acceder a la petición de las Siervas de los Pobres, adjudicándoles directamente, como entidad inscrita en la Beneficencia particular, una parcela propiedad de la Comisaría en Pueblo Nuevo, de 1.443 metros cuadrados. A propuesta del Presidente, y teniendo en cuenta que dichos terrenos se destinan a la construcción de unas escuelas en la citada zona, que va poblándose rápidamente, y a los excelentes servicios que las Siervas vienen prestando en la Ventilla con celo admirable, se acordó fijar un precio mínimo de venta (5 pesetas pie) y dar a la Comunidad facilidades para el pago a plazos del importe de los terrenos.

El 20 de febrero se adjudicó en subasta pública provisionalmente la manzana J del sector NE. de Cuatro Caminos, que mide 39.150 pies cuadrados, al único postor, en 1.759.202 pesetas, que fué el tipo de licitación.

También ha sacado a subasta la Comisaría un solar de 2.744 metros cuadrados, en la calle de Julián Camarillo (zona industrial de Canillejas). El peticionario de la subasta pretende construir en aquél una fábrica de carbón metálico, escobillas y accesorios para máquinas y aparatos eléctricos. El precio base fué de 8 pesetas el pie, al que se ha adjudicado provisionalmente el 20 de junio.

La Comisión de Urbanismo, en sesión de 6 de marzo, aprobó el proyecto de construcción con arreglo a las normas fijadas en la Ordenanza especial que rige para la edificación en el Paseo del Pintor Rosales, de una casa de 8 plantas, con torreón de 14, en el número 80 de dicha vía, con fachada también a la calle de Moret.

Estando muy próxima la terminación de las obras de la nueva autopista a Barajas (Avenida de América), que se inaugurará al fin del año actual y está ya en servicio en una de las dos circulaciones, la Comisión de Urbanismo ha aprobado y subastado con carácter de urgencia la construcción en el poblado que está urbanizando en el Cerro de San Blas (prolongación hacia Vicálvaro de la calle de Arturo Soria), de un edificio albergue con 96 viviendas, de dos habitaciones tan sólo cada una y servicios sanitarios colectivos e independientes para hombres y mujeres, donde alojar a los expropiados, que actualmente ocupan chozas en el barranco del Abroñigal. El presupuesto tipo fué de 1.701.808 pesetas.

Por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 19 de febrero, ha sido aprobado el presupuesto de expropiaciones núm. 25, correspondiente al sector NE. de la Ventilla, por un importe de 1.090.925 pesetas; por otro de 8 del mismo mes, se ha autorizado a la Comisión de Urbanismo para enajenar directamente al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno en el sector NE. de Cuatro Caminos, y por otro de 15 de febrero se declaran de urgencia, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la zona industrial de Villaverde.

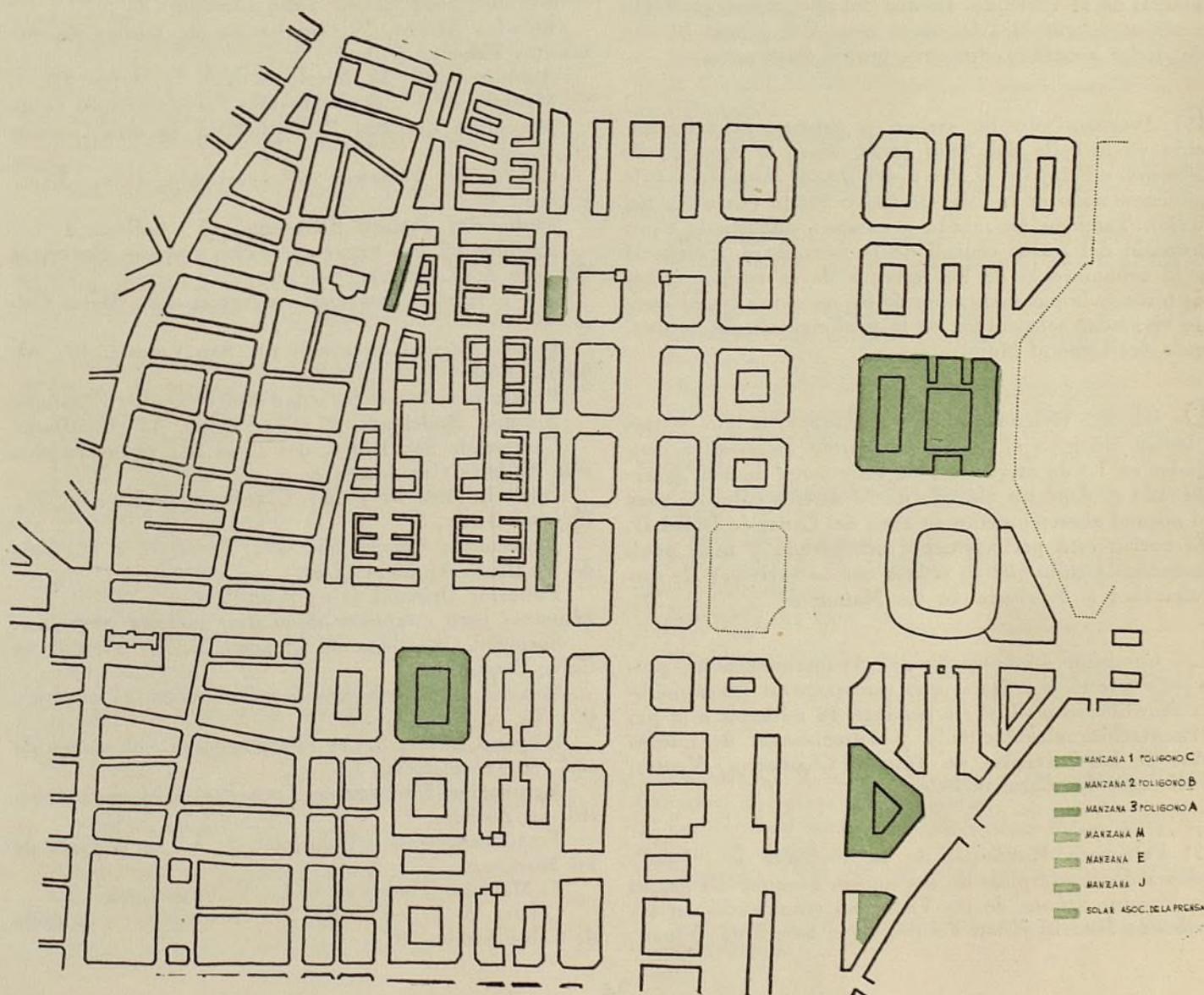
En el balance del cuarto trimestre de 1951 figuran la expropiación de fincas por la Comisaría en dicho período, en número de 231, con importe de 13.578.953 pesetas, sumando las realizadas desde que se constituyó dicho organismo, en 1945, la cantidad de 49.698.641 pesetas.

El producto por alquileres de las viviendas propie-

dad de la Comisaría en el año 1951 fué de 738.729 pesetas, y descontados los gastos, que subieron a 240.284, quedó un ingreso de 498.445 pesetas. Los gastos del crédito para obras en 1951 importaron 11.303.221 pesetas, y los de construcciones, 5.616.290. Los solares vendidos en el año produjeron 13.906.138 pesetas.

La Comisaría de Urbanismo ha anunciado la subasta de una parcela de terreno de 1.071 metros cuadrados, equivalentes a 13.794 pies cuadrados, en el Cerro de San Blas (sector de Canillejas), con destino a la edificación de un bloque de viviendas para obreros; el precio tipo es de 10 pesetas pie cuadrado.

A instancia del Director del Secretariado de Viviendas del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica, se ha acordado la subasta de dos parcelas en dicho poblado de San Blas (en construcción), para edificar viviendas para obreros. Dichas parcelas tienen una superficie de 1.963 y 1.472 metros cuadrados, siendo el precio base de 8 pesetas pie.



AYUNTAMIENTO



Mediante subasta pública, el Ayuntamiento ha adjudicado las obras de urbanización de la calle de las Carolinas (prolongación), de la barriada de los Cuatro Caminos, con presupuesto tipo de 434.923 pesetas, al que se hizo una rebaja del 21,50 por 100.

También ha adjudicado las obras de pavimentación de las calles de acceso al Estadio Metropolitano, presupuestadas en 1.652.922 pesetas.

Están ya totalmente ocupadas las viviendas de las seis casas de cuatro plantas construidas en la Avenida de los Toreros, números 63 al 73, por el Patronato Municipal de la Vivienda. Dentro del año actual quedarán también distribuidas las cinco casas del primer bloque de dicha avenida, edificadas por el Patronato.

El Ayuntamiento ha sacado a subasta la urbanización de la calle del Niño Jesús, entre la Avenida de Menéndez Pelayo y el Paseo del Doctor Esquerdo, y la pavimentación de la calle de Calvo Sotelo (Carabanchel Bajo). También ha sacado a concurso-subasta la construcción del andén central de la Avenida de Felipe II y la urbanización de los terrenos de la antigua plaza de toros, y la pavimentación de los accesos a los bloques de viviendas construidos en la prolongación de la Avenida del General Mola.

De las 682 viviendas que, en bloques de dos y tres plantas, integran el barrio del Tercio, estaban ya ocupadas en 1.º de mayo de 1952 muy cerca de 500, y terminado el depósito elevado de 50 metros cúbicos, para el normal abastecimiento de agua del Canal de Isabel II. El barrio está perfectamente urbanizado y bien pavimentada la calle que lo enlaza con la carretera de Carabanchel a la altura de los Mataderos.

La Comisión de Fomento del Ayuntamiento ha propuesto y está acordado, que con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 se destinen 18 millones a la pavimentación, alcantarillado y urbanización de nuevas vías de las barriadas de Tetuán, Chamartín, Ventas, Vallecas y los Carabancheles.

El Patronato Municipal de la Vivienda ha comenzado a distribuir pisos de sus nuevos bloques del grupo de Nuestra Señora de las Victorias, emplazados en las calles de Madrid y San Felipe, en el barrio de Tetuán.

Consta dicho grupo de 240 viviendas. Arquitecto, José Martínez Cubells.

En marzo ha comenzado el Ayuntamiento la expropiación de fincas y terrenos para la construcción proyectada de los poblados A, B y C, en término de Carabanchel, sobre el ferrocarril suburbano en construcción.

Han terminado las expropiaciones y derribos para la urbanización de la calle de María de Molina, en el trozo comprendido entre la calle de Alvarez de Baena y el Paseo de la Castellana, con lo que, una vez pavimentada, quedará enlazada en toda su longitud con la Avenida de América (nuevo acceso a Barajas).

LICENCIAS DE OBRAS

LICENCIAS DE CONSTRUCCION CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO

Casas de viviendas.

- Espronceda, 35; Plaza de los Nuevos Ministerios, 5. Francisco Sales, finca nueva 25; Canillas, 83. Serrano, 164; Cadete Julio Llompert (s/n). Méndez Alvaro, 59, ampliación de fábrica de Antracitas Fabero, S. A. Antonio Soria, 52, hotel; Oudrid, 11; Jaime III, 7. Marqués de Lis (s/n); Fernán Pérez Carrasco (s/n). Marcelino Castillo, 7, duplicado; Jacinto Camarero, 3. Colonia del Porvenir, calle particular (s/n); Pedro Unanue, 9. oledo, 63; Jacinto Benavente, 61; Callejo, 4. Lagasca, 83, con vistas a Padilla; Capitán Mayor, 36 (Puente de Vallecas). Bravo Murillo, con vistas a Navarra, 2; María Luisa, 29. Fernán Pérez Carrasco (s/n); San Vicente, 10; Almería (s/n). Villafranca, 7, a la Sociedad Hidroeléctrica Española. Antonio Rodríguez, 27; Tarragona, 42 (Canillas). Carrera de San Isidro, del 22 al 28; reconstrucción a la Alfilería Central, S. A. Don Quijote, 10 y 12; Grandeza de España, 72; Romero Girón, 5. Inmaculada Concepción, 39; Poniente, 5 (Colonia de los Rosales); ídem (s/n). Posterior Oriental (s/n) (Canillas).
- Licencias para establecer domicilios sociales y oficinas.*
- Sociedad Castellana de Oxígeno, S. A., Avenida de Calvo Sotelo, 10. Comercial Marzade Vasco Atlántica, S. L., en Huertas, 53. Hispana Films, S. A. (Producciones cinematográficas), en Jacometrezo, 14. Agrupación Intercambio Comercial Hispano-Indonesio, en Zorrilla, 23. Textil Comercial e Industrial, S. A., en la Plaza de los Mostenses, 7. Fi Malcolm Thomson, S. L., Velázquez, 92. Copasa, S. A., en Orfila, 10; Hidrocivil, en Avenida de Calvo Sotelo, 29.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
DE NUEVA PLANTA, CONCEDIDAS POR EL
AYUNTAMIENTO EN MARZO DE 1952

Andrés Mellado, 82.
Ilustración, 17; arretera de Aragón (s/n).
A. Sainz de Baranda, casas F, D y B, y en su prolongación casas C y A.
Fernán Núñez (Ciudad Jardín), núms. 9, 11, 13 y 15.
Juan Tornero, con vistas a Fernández Labrada (sin número).
Radio 3, con vistas al Camino Viejo de Leganés.
Avenida Alfonso XIII, 31; Antonio Lancha (s/n).
General Solchaga (s/n); San Antonio, 30.
Triana (Chamartín), con vistas a Giralda (s/n).
Vicente Caballero, 14; Padilla, 15; Dolores Oca (sin número).
Raimundo Fernández Villaverde, 3; San Antonio, 4.
Avenida de Barajas, 14; Manuel Martos, 21.
Carretera del Este, 68; Carretera de Madrid a La Coruña, kilómetro 11.
Navas del Rey, 19; Ilustración, 13 y 15.
Leganitos, 16, elevar quinta planta, a Almarza, S. A.
Párroco Emilio Franco, 47; calle particular San Isidoro de Sevilla, 4.
Víctor Pradera, 47; Antonio López, 46; Pradillo, número 90.
Prolongación Capitán Moya (s/n); Puente de Vallecas; Gregorio Sanz, 7 (P. de Vallecas).
Esperanza Carrascosa (s/n); Almería (s/n); Divino Vallés, 32 (edificio industrial).
Ángel Puch (s/n) (Chamartín); Lindones (s/n); Vallecas.
Posterior Oriental, 8; Marina Vega (s/n).

LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE
NUEVA PLANTA CONCEDIDAS POR EL AYUNTA-
MIENTO EN ABRIL DE 1952

Conde de Peñalver, 6, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Grandeza de España, 86.
Juana Urosa (s/n).
Josefa Valcárcel, 12.
López de Hoyos (s/n), c. v. al Abroñigal.
Antonio Lancha (s/n).
Cabo Nicolás Mur, 10.
Francisco Paino, 13.
Eduardo Marquina, 35.
Gonzalo Solá, 8.
Luis Cabrera, 51.
Amparo Usera (s/n).
Avenida de Menéndez Pelayo, barrio del Niño Jesús, a Inmobiliaria URBIS, S. A., 2.º bloque, casa núm. 2.
Paseo del Pintor Rosales, 80, c. v. a Moret.
Mediodía, 11.
Infanta María Teresa, 17 (elevar tres pisos).
Carretera del Este, 47.
Padilla, 45.
Alcalá, 144, a Editorial Labor (elevar pisos).
Castellana, 60, hotel; Velázquez, 41, c. v. a Hermosilla.
Bretón de los Herreros, 19; Alenza, 7.

Tejara, 11; Embajadores, 134.
Uceda, 49; Conde del Valle Suchil (s/n).
Blasco de Garay, c. v. a Diagonal; General Mola, sin número.
Francisco Laguna, 25 (Vallecas).
Encarnación González, 2.
Fernando el Católico, 14.
López de Hoyos, 340.
Casimiro Rivas (s/n).
Mediodía, 13 y 15 (dos casas), 23 y 25 (dos casas), 27 y 29 (dos casas).
Sánchez Pacheco, 23.
Posterior Oriental (s/n).
Sergo, 40.
Pando, 30.
Garciana (s/n).
Calle 9 (s/n); Ciudad Jardín (dos hoteles).
Hernani, 64; Jesús Calvo (s/n).
Marqués del Pico de Velasco, 5.
Juan Tornero, 40.
Zaramago (s/n).
Juan Bravo, 9, s. c. a Velázquez.
Kilómetro 9 carretera de Francia, a la Cía. Telefónica (planta baja).
Avenida del General Perón, c. v. a Serrano.
San Antonio, 19.
Carretera de Aragón, kilómetro 17 (Canillejas).
Joaquín García Morato, 134 (pabellón en la fábrica de la Comunidad de Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora).
Fernán Caballero (s/n).
España, 2, c. v. a Francisco Madariaga (Vicálvaro).
Onésimo Redondo, 14, a Inmobiliaria San Vicente, S. A.
Méndez Alvaro, 82 (edificio industrial), a la Campsa.
Embajadores, 113, c. v. a Cáceres; Santiago Cordeiro, núm. 10.
Guadalquivir (Colonia del Viso), 14.
Mártires Concepcionistas (antes Sagasti), 6.
Doctor Arce, c. v. a Orga.
Carretera del Este, 49; Félix López (s/n).
Lirios (s/n), hotel; Arturo Soria, 314.
Gerardo Cordón, 4; Navas de Tolosa (s/n) (Puente Vallecas).
Plaza de España, 18 (Vallecas); Fernán Caballero (s/n).
Comandante Franco (s/n).
Covadonga, 25 (Canillas), a Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes.
Carretera del Este, 49.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION CONCEDIDAS
POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES
DE MAYO DE 1952

Colonia de la Comisaría, sector Noroeste de Cuatro Caminos, dos casas de 13 plantas.
España, con vuelta a Guadalajara; Paseo de la Castellana, 60, hotel.
Mediodía 11-23, 25, 27 y 29 (Puente de Vallecas), cinco casas.
Santa María (Carabanchel) (s/n); Avenida en proyecto (Vallecas).

General Pintos, 19; Sanciana (s/n); Padilla, 45.
Rodríguez Espinosa, 25; Miguel Palacios (Puente de Vallecas).

Pedro Fernández Labrada (s/n), con vuelta a Angel Fernández.

Novena (s/n); Ciudad Jardín, 2, hoteles; Nicolás San Antonio, 4 (Vicálvaro).

Jesús Calvo (s/n); Daniel Urabieta (s/n); Bruno García, 14.

Capitán Haya, 32 (Puente de Vallecas); General Mola (s/n) (Vallecas).

Fuente del Rey (s/n), Aravaca; Carretera del Este, número 47.

Marqués del Pico de Velasco, 5; Athos, 7.

Hernani, 64; Bravo Murillo, 261; Almería, 14; Peñascales, 27.

Alenza, 7; Conde del Valle de Suchil (s/n); Embajadores, 134.

Gerona, 4, con vistas a Carlos III (Canillas); Calle Nueva (s/n).

Velázquez, 41, con vuelta a Hermosilla, a la Compañía de Seguros «Assicurazioni Generali».

Buen Suceso, 22; García Maroto, 8 (elevar un piso).

Nuremberg, 12; Segovia, 6; María Iguana, 6; Cالدالو, 6.

Almansa, 13; Emilio Mario (s/n); Esteban Mora, 21; Isabel González, 5, casas de planta baja.

Guadarrama, 10; Avenida del Generalísimo, 125 (Vallecas); Hermanos Gómez, 31.

Francisco Suárez y kilómetro 9 de la carretera de Francia, a la Telefónica, de una planta.

Alcalá, 144 A; Editorial Labor y Alcalá, 186; López de Hoyos, 151.

Valderribas, 10, a Compañía Ibérica de Productos Lácteos, S. A.; Nápoles (s/n).

Infanta María Teresa, 37; Amargura (s/n); Barracón 33.

Gregorio Sanz, con vuelta a Ramón y Cajal.

Senciana, 51; Arturo Soria, 525; Antonio López, 127; Paravicino, 3.

Colonia de la Comisaría (Sector NE., Cuatro Caminos, manzana B, solar núm. 1).

Capitán Moya (Puente de Vallecas) (s/n); Callejo, 18; Pirineos (s/n).

Serrano, 164; Povedilla, 13.

Tres casas en Doctor Esquerdo, 59, 61 y 63.

INMOBILIARIAS Y BANCOS



Construcciones Aurora, S. A., ha obtenido licencia municipal para construir en la Avenida de José Antonio, 72, único solar que en toda la Gran Vía quedaba sin edificar.

El Banco Hispano de la Edificación, que pasó recientemente a denominarse Hispano de la Edificación,

Limitada, se ha transformado en Sociedad Anónima, con la denominación de «Hispana de la Edificación», continuando domiciliada en la Avenida de José Antonio, 60.

El Banco Hispano Americano ha sido autorizado para instalar una nueva Agencia Urbana (la 17) en Sagasta, 30.

El Banco Central ha inaugurado las obras de reforma de su edificio social (Alcalá-Barquillo), quedando abierta al público la gran sala de operaciones, unión de la antigua con la reciente construída en la ampliación por la calle del Barquillo.

La Inmobiliaria Urbis ha inaugurado el primer bloque de 350 viviendas en la Barriada del Niño Jesús, en la Avenida de Menéndez Pelayo, construído bajo la dirección de los Arquitectos Domínguez Salazar y Sanz de Vicuña y con el apoyo financiero del Instituto Nacional de Previsión.

El Banco Popular Español ha sido autorizado para establecer su Agencia Urbana núm. 4, en el Pacífico (Avenida Ciudad de Barcelona, 33).

La Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles (Hidrocivil), está construyendo un tercer grupo de viviendas (80) para la Renfe, en el Paseo de las Delicias, en las proximidades de la estación del mismo nombre.

Se han inscrito en el Registro mercantil de la provincia las siguientes Sociedades industriales domiciliadas en Madrid:

Inmobiliaria Casablanca, S. A., Luisa Fernanda, 21; capital, 4.500.000 pesetas, escriturado; 1.125.000, desembolsado.

Ruz Mora, Empresa Constructora, S. A., Alcalá, 1; capital, 1 millón.

Edificaciones Clavé, S. L., Santa Cruz de Marcenado, 6; capital, 6 millones escriturados y 1.200.000 desembolsados.

La Inmobiliaria Urbis, S. A., tiene ya la altura de la séptima planta del segundo bloque (326 viviendas), que está construyendo en la Avenida de Menéndez Pelayo, formando parte de la proyectada barriada del Niño Jesús (3.000 viviendas), que se extiende hasta la Avenida del Doctor Esquerdo.

La Compañía de Seguros «Assicurazioni Generali», ha comenzado la construcción de una casa de siete pisos en el solar adquirido a la Inmobiliaria Caisa (Compañía Arrendataria e Inmobiliaria), con fachadas a Velázquez y Hermosilla.

Construcciones e Inmuebles, S. A. (Cisa), ha obtenido, en el ejercicio de 1951, 2,3 millones de rentas de sus fincas, teniendo alquilados todos los pisos que dan a la calle de Hermosilla, y 15 de los 24 de los de Goya, del bloque de ambas vías.

El Banco de Bilbao ha sido autorizado por Hacienda para establecer una nueva Agencia en Goya, 40.

LA CONSTRUCCION EN MADRID DURANTE 1951.

En el anterior número de esta revista nos referimos a las obras oficiales construídas en 1951 y a las que estaban en construcción al comenzar el 1952; para completar este trabajo, vamos a dedicar unas líneas a los edificios particulares, construídos o en construcción en 1951, que pueden subdividirse en las categorías 2.^a (renta mensual comprendida entre 500 y 1.500 pesetas), 3.^a (entre 200 y 500) y 4.^a (inferior a 200 pesetas mensuales) y anotar algunas omisiones, con lo cual podrá formarse idea el lector de lo que realmente se construye en Madrid y de la magnitud del esfuerzo oficial en relación con las actividades de la iniciativa particular.

Edificios de primera categoría.

Alcalá, 120, con fachadas a Lombía y Hermosilla, construída por la Inmobiliaria Alcázar, que antes de terminarlo lo vendió en 16,5 millones a la Asociación Benéfica del Ejército, que ha instalado en el 36 oficinas y 8 tiendas.

Avenida de San Francisco de Sales, núms. 1 al 9, cinco casas de 7 plantas y ático, estando terminándose el número 11.

Conde del Valle de Suchil (calle ensanchada hasta 70 metros), núms. 2, 4 y 6, habiéndose empezado los números 8 y 10.

Francisco Silvela, 78, 7 plantas y ático; Conde de Peñalver, 40 y 42, habiéndose comenzado en Lagasca, 48, con vuelta a Juan Bravo, e inaugurado, Luchana, 21, y Trafalgar, 1 (7 y ático), de la Inmobiliaria Electra.

Edificios de segunda categoría.

Romero Robledo, 28 (6 y ático); Cavanillas, 7 y 9 (7 plantas); Ecija, 10 (6 y ático); Espronceda, 31 (6 plantas); Modesto Lafuente, 55 y 57 (7 plantas); Fernández de los Ríos, 78; Francisco Rodríguez, 47; Palos de Moguer, 30; Víctor Pradera, 11, con vuelta a Luisa Fernanda; Evaristo San Miguel, 19; José María López, 26 al 32; Cea Bermúdez, 40, 42 y 49; Víctor Pereda (Colonia del Viso), hotel, 2 plantas; Estella, 7, con vuelta a los Libreros y Marqués de Leganés; Alcalá, 170 (7 plantas); General Ricardos, 74 y 76, con vuelta a Paulina Aliaga, 77 a 81.

Guzmán el Bueno, 6, 41 y 43; 13 de Octubre, 6, 19, 21 y 23; Francisco Silvela, 75 y 79; Avenida de Federico Rubio, 6, 52 y 54; Doctor Castelo, 50 (elevación de 4 pisos) y 53; Rufino Blanco, 4, 6 y 8, con vuelta a José Delgado (tres casas de 5 plantas de la Banca López Quesada); Avenida de los Toreros, 20; Bravo Murillo, con vuelta a San Felipe; Plaza de Ruiz de Alda, con vuelta a López de Hoyos, y Nielfa, 8 plantas y ático; Alcalde Sainz de Baranda, 44, 54, 60, 57 y 83; Covadonga, 9; Joaquín Costa, 52, un edificio de 4 plantas destinadas a Sanatorio de las Religiosas Franciscanas (Arquitecto, D. Gonzalo Cárdenas); Atocha, 28, retanqueo de 4 metros de la fachada en casa de 5 plantas; Coslada, 2, 4, 68 y 79; General Ricardos, 67 al 71; Felipe Pérez, dos hoteles de 3 plantas; San Leonardo, 8, 6 plantas, en la baja garaje «Lux»; Fernando el Santo, 16, garaje en planta baja (Arquitectos, Cárdenas y la Rasilla); Paseo de la Florida, 63, 7 pisos (Ar-

quitecto, Enrique Feijoll); Martín de los Heros, 79; Marqués de Zafra, 35; Lagasca, 4 y 40 (elevación de un piso); Peligros, 5, con vuelta a Aduana; José Antonio, 13, con vuelta a Clavel; Génova, 25; Alfonso XII, con vuelta a Montalbán, elevación de un piso; Cea Bermúdez, 16, elevación de 3 pisos; Guzmán el Bueno, 41 y 49; 13 de Octubre, 19; Arapiles, 9; Isaac Peral, 44, 52, 54 y 56 (8 plantas); Marqués de Urquijo, 22, 7 y ático; Andrés Mellado, 37; Hortaleza, 20; Abada, 4, en cuya planta baja se han hecho una lujosa instalación los establecimientos Alvarez, con fábricas de porcelana y vidrio en Vigo.

Se terminarán en 1952: el Colegio de Huérfanos del Magisterio (dos pabellones de 4 plantas y torreones con capacidad para 500 chicos, con acceso por Francisco Suárez, en Chamartín; Preciados, con vuelta a Mariana Pineda, elevación de 4 pisos; López de Hoyos, 62 y 103, ídem de 2 pisos; Ayala, 99; Bravo Murillo, 158, c. v. a Tiziano; Guzmán el Bueno, 87 y 91; Avenida del Doctor Rubio, 47 y 50; Coslada, 27; Guadalquivir, 8 (Colonia del Viso); Cea Bermúdez, 36 y 38, elevación de 3 pisos; Duque de Sexto, 5; Eloy Gonzalo, 12 y 14; Espronceda, 27; Iturbe, 36; López de Hoyos, 78; Víctor Pradera, 55; Avenida de las Islas Filipinas, c. v. a Borie y Moder, 32 (7 plantas); Guzmán el Bueno, 91; Plaza de la República Argentina, c. v. a Puente Duero, hotel de 3 planta y c. v. a Carbonero y Sol, y Fluvio ídem; Francisco Moreno, 5, de Alcalá, 143 a Goya, de Construcciones Velázquez, S. A.; Doctor Esquerdo, 20 y 43; Zurbano, c. v. a Málaga; Velázquez, 133, c. v. a Pablo Aranda, elevar piso; Joaquín Costa, c. v. a Rodríguez Marín, hotel de 3 plantas; Mesonero Romanos, 10 (que estaba parada hace meses); Marqués de Monasterio, 16; Paseo de Rosales, 68, c. v. a Ecija (arquitecto, Carlos de Miguel).

Serrano, 16, c. v. a Jorge Juan, elevación de 2 pisos, con aumento de 28 viviendas y 6 millones de presupuesto; Recoletos, 19, edificio que está levantándose en el solar que ocupó el Hotel Residencia de Santa Gema de Galvani; Fernando de la Hoz, c. v. a Bretón de los Herreros; Marqués de Zafra, 35; Maldonado, c. v. a Francisco Silvela; Fuente del Berro, 25 (6 plantas y cine); el bloque de la Inmobiliaria Alarcón en Cea Bermúdez, 12; 2 ó 3 casas del grupo de 15 de la última manzana en la alineación de los pares de la Avenida del Generalísimo, que está edificando la Inmobiliaria «Constructora de Viviendas, S. A.»; Rey Francisco, 16; Onésimo Redondo, 14 (8 plantas); Juan Bravo, 19; Francisco Silvela, 80, con vuelta a Coslada; Gabriel Lobo, 17, con vuelta a Felipe Campos (6 pisos con 20 huecos por piso); Paseo de Rosales, 16, c. v. a Rey Francisco (8 plantas de primera categoría); Evaristo San Miguel, 7; Lagasca, 98, c. v. a Juan Bravo; Almansa, 75 (Restaurante el Bosque); Avenida de Alfonso XIII, con fachada a la Plaza de Sevilla Films y General Mola, 267 (casa de vecindad de 7 plantas y cine); Alejandro González, 11, c. v. a Pedro Heredia, 13; Máiquez, 47, c. v. a Doctor Castelo (bloque de 6 plantas con 12 huecos, y con 12 huecos a Doctor Castelo y 22 a Máiquez); Almirante, 10 (elevación de 1 piso), y la casa de 8 plantas con fachadas a Jorge Juan, Máiquez y prolongación de Lombía, primera que se construye en el solar de la antigua Plaza de Toros, derribada en 1928.

También se inaugurarán durante el 1952: un gran edificio industrial, destinado en sus dos plantas a garaje, con 68 metros de fachada a la calle de Soria y acceso principal por la Ronda de Toledo, 24; importantes naves industriales en el kilómetro 2 de la carretera de Cádiz; calle del Maestro Arbós (zona industrial de las Delicias); Embajadores, 219 y 180, semi-esquina a Bolívar; José Delgado, 29 y 31, edificio industrial de 3 plantas y la ampliación de talleres de Marconi Española, S. A., que ha elevado su capital de 50 a 100 millones y va a iniciar en su factoría de Villaverde Alto (kilómetro 10,3 de la carretera de Cádiz) la fabricación de válvulas termoeléctricas receptoras y transmisiones, y de cristales de cuarzo, indispensables para transmisión de radio en todos los servicios.

Edificios de tercera categoría.

Se han inaugurado, entre otros, los que siguen:

Gabriel Lobo, 9 (40 huecos por planta) y 20; General Palanca, c. v. a Batalla del Salado; Julián Fernández, c. v. a Santa Bárbara; Marcelo Usera, 29; Canillas, 18 y 20; Juan Bravo, 76 (elevación de 2 pisos); Camino de Canillas, c. v. a Cartagena; Las Carolinas, 11 (Bellas Vistas); Paseo de Ofelia Nieto, 5 (casa de 2 plantas); Martín Machío, 57, y Ruiz Perelló, 4; Antonio Pirala (s/n), junto a los bloques de la Cyesa (Ventas); Carretera de Aragón, 128; Francisco Campos, 11 y 13; Juan de Urbietta, 30; Aravaca, 4; Pablo Montesinos, c. v. a San Isidro (s/n), 5 plantas; Martín Alvarez, 8 (Ventas); Abtao, 3; Puertas, 10; Mengal, 15, c. v. a Antonio Vico (5 plantas); Carretera de Andalucía, kilómetro 9; Batalla del Salado, 38, c. v. a Cáceres; Esquilache, c. v. a Ramiro II y Federico Rubio (bloque de 5 plantas con 25 huecos por piso); General Ricardos, 54, c. v. a Irlanda (6 plantas); Povedilla, 11; San Eugenio, 8; Iturbe, 5; Olite, 45, c. v. a Joaquín Arjona y Castilla (6 plantas con 39 huecos por planta); Beire, c. v. a San Raimundo; Wad-Rás, 1 y 13; Navarra, 7, c. v. a Soiri; Maldonado, 64. Terminarán en el año 1952 las casas de 2.^a y 3.^a categoría.

Toledo, 111 a 113 y 139; Cadarso, 6; Quintiliano, 5, c. v. a Zabaleta; Cenicientos, 13 (Bellas Vistas); Fundadores, 10 y 12; calle sin número frente a Peñas-

cales; Marqués de Zafra, 24, c. v. a Lanuza (elevar 1 piso); Magallanes, 17; Larra, 10 (elevar 1 piso); Carretera de Aragón, 208; Eslava, 27; Bravo Murillo, 290, c. v. a San Felipe; Gaztambide, c. v. a Donoso Cortés (6 plantas); Martín Soler, c. v. a Batalla del Salado; Narciso Serra, 12 al 16; Londres, 24 (elevación de 2 pisos); Divino Vallés, c. v. a Embajadores y Aldea del Fresno; Paseo del Rey, 2 y 4; Estanislao Figueras, 3, 10 y 12 (hasta Arriaza); Alonso Cano, 81, c. v. a Guadalajara; Nuremberg (Prosperidad, 17 y 19); Plaza de la Iglesia (frente a Guillermo de Osma), tres casas de 7 plantas; Maestro Soler, 9; Antonio López, 154; María Magdalena, 24 y 26; Caudillo de España (s/n), Barrio de la Quintana; Ferroviarios, 67; San Gabriel, 1; Olite, 12 y 18; Navas de Tolosa, 31; Teruel, 41; Pasaje de San Pedro, 5; Isabel Ana (Barrio del Tercio); Antonio Vicent, 9; Ripollés y Vargas (s/n); Vicente Caballero, 6 y 12.

Pequeños Hoteles.—Hermosilla, 144, c. v. a Dolores Romero (3 plantas); Poniente, 4 (ídem); Marqués de Ahumada, 11 (2 plantas); Marqués de Portugaleta (Comillas); María del Carmen (sector pares de Extremadura), núms. 19, 29 a 39, 45, 24 y 26, de 2 plantas; Jaime III, 40, de 3 plantas; números 26, 31 y 33, de 2 plantas; Pajaritos, 17.

Edificios de cuarta categoría (renta inferior a 200 pesetas mensuales.)

Agrupada ésta todas las construcciones destinadas a viviendas, generalmente de 1 ó 2 plantas, cuyo alquiler no excede de la cantidad indicada a los precios actuales de la edificación; dichas viviendas ocupan escasa superficie y resultan, más que modestas, humildes, abundando extraordinariamente en los suburbios de Madrid y pueblos anexionados y se levantan con frecuencia fuera de poblado y no pocas veces en forma clandestina, y así se ha formado, por ejemplo, la Colonia Leonesa, a medio kilómetro de Hortaleza, construyéndose en los años últimos medio centenar de casas de planta única, y se siguen construyendo en las inmediaciones o en los poblados de San Blas, San Pascual, Moratalar, etc.

E. S. R.

